FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento contiene el análisis del sector realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben efectuar, en la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Este estudio se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los elementos eléctricos y electrónicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio conforme al Plan Anual de Adquisiciones y los documentos contractuales, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente. Su estructura comprende los aspectos generales del mercado, el análisis de la demanda y la oferta, y los resultados del estudio de mercado.

Para su elaboración, el Grupo de Recursos Físicos desarrolló un anexo técnico, donde se detallan las características del servicio y/o bien requerido.
Este documento permite:

- **Analizar las formas de adquisición del servicio:** Revisar el comportamiento histórico de contratación de la entidad y los procesos similares adelantados por otras entidades públicas.
- **Conocer las empresas del sector:** Identificar las principales empresas del mercado con capacidad para atender la necesidad de contratación.
- **Analizar precios de mercado y estimar el presupuesto:** Determinar el valor estimado del proceso con base en la investigación de mercado realizada por el Ministerio.

El análisis de estos elementos permite al Ministerio seleccionar la mejor oferta y al contratista idóneo para atender la necesidad identificada, mitigando riesgos de incumplimiento en la ejecución del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio

Las actividades económicas se agrupan en sectores que reúnen actividades con características comunes, según sus procesos de producción. La economía clásica las divide en tres sectores[1]:

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

- **Sector primario o agropecuario:** obtiene productos directamente de la naturaleza sin transformación, como agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
- **Sector secundario o industrial:** transforma materias primas en nuevos productos. Incluye el subsector extractivo (minería y petróleo) y el de transformación (alimentos procesados, fertilizantes, vehículos, electrodomésticos, entre otros).
- **Sector terciario o de servicios:** abarca actividades necesarias para el funcionamiento de la economía que no producen bienes tangibles, como comercio, transporte, educación, servicios financieros, comunicaciones y administración pública. Aunque no produce bienes, contribuye al ingreso nacional.

Con base en esta clasificación, el servicio objeto del presente análisis se ubica en el sector terciario o de servicios. Para su estudio se emplean la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), lo que permite analizar variables económicas, así como la oferta y la demanda.

2.1.1. Clasificación CIIU

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas. Las actividades que comprenden el presente proceso están enmarcadas en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**C**	**Industrias manufactureras**
División	**33**	**Reparación e instalación de maquinaria y equipo**
Grupo	331	Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo.
Clase	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

2.1.2. Código UNSPSC

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a los siguientes códigos de Bienes y Servicios. En la siguiente tabla se observa en detalle la información de los productos relacionados con la descripción de los productos basados en el código UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
73152108 servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
43212107 impresoras de plotter	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informática y accesorios	Impresoras de computador
49201501 Trotadoras	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201502 escaladoras de escaleras	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201516 Bicicletas elípticas	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
52161520 microfonos	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161547 amplificadores de audio	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

52161548 consola de audio	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

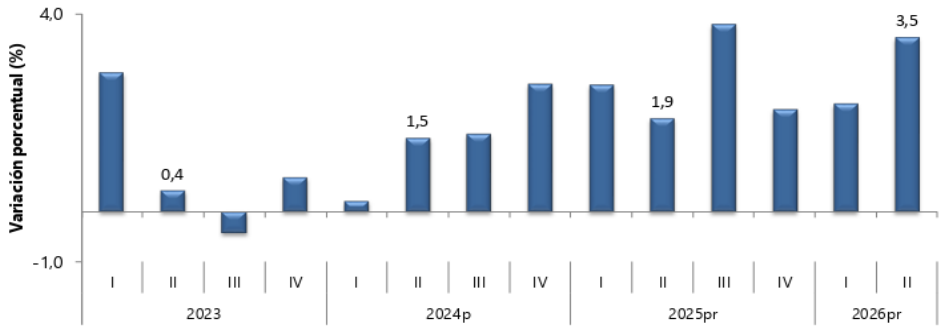
2.2. Contexto económico

- **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un periodo determinado. Este permite evaluar el desempeño de la economía y analizar el comportamiento de los distintos sectores productivos, como el comercio, el transporte y los servicios. En Colombia, su medición está a cargo del DANE, entidad que publica periódicamente estadísticas que sirven como base para la toma de decisiones públicas y privadas, en nuestro caso, se toma el último informe trimestral publicado del segundo trimestre del 2026.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

Conclusión:

En este contexto, el objeto contractual guarda relación con la dinámica de crecimiento del sector de administración pública y de las actividades de soporte operativo e infraestructura tecnológica, las cuales resultan esenciales para garantizar la continuidad, eficiencia y funcionamiento adecuado de las entidades estatales.

Asimismo, el comportamiento positivo de las industrias manufactureras y de los sectores asociados a servicios y comercio evidencia una mayor demanda de mantenimiento especializado de equipos e infraestructura tecnológica, lo que respalda la necesidad de contratar servicios técnicos que aseguren la conservación, operatividad y vida útil de los elementos eléctricos y electrónicos institucionales.

Por lo anterior, se concluye que el comportamiento favorable del PIB y el crecimiento de los sectores asociados respaldan técnica y económicamente la necesidad del presente proceso contractual, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la entidad, garantizando la adecuada prestación del servicio público.

- **Encuesta Mensual de Servicios EMS**

En relación con las actividades 7315 (mantenimiento de equipos eléctricos), se observa que durante el mes de agosto del 2026 doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto del 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

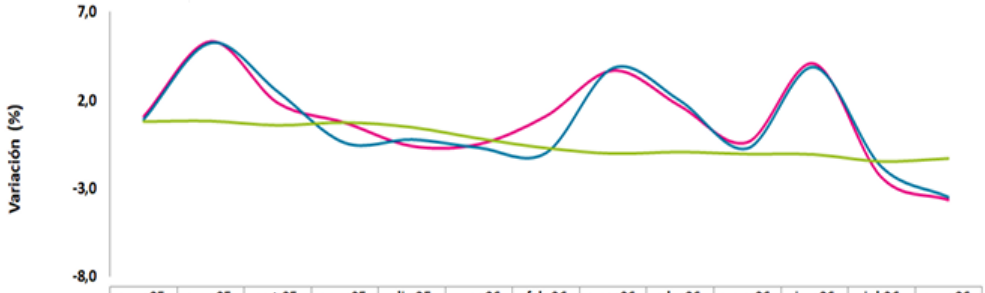
Conclusión:

En relación con las actividades 7315, 4321, 4920 y 5216, se observa que durante el mes de agosto del 2026 se tuvo un incremento del 3.6% para ingresos nominales y de 3.8% de ingresos por servicio, lo que nos indica que el incremento de los ingresos por servicio mantiene un aporte positivo al sector y que los precios son muy estables.

- **Encuesta Mensual Manufacturero Enfoque Territorial EMMET**

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Agosto 2025 – agosto 2026)ᵖ



	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Producción Real	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,5	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,4	-3,7
Ventas Reales	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8	-3,5
Personal Ocupado	0,8	0,8	0,6	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1	-1,5	-1,3

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Aunque el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elementos eléctricos y electrónicos, este también presenta una relación indirecta con el comportamiento del sector

manufacturero, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato requiere el suministro, reposición y utilización de partes, repuestos, componentes y equipos producidos por la industria manufacturera.

En ese sentido, el decrecimiento de -3.7% registrado en las industrias manufactureras hasta el mes de agosto de 2026 refleja una dinámica de disminución en la producción y comercialización de bienes tecnológicos, eléctricos y electrónicos, lo cual puede impactar negativamente la disponibilidad de insumos y soporte técnico necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
Así, el comportamiento del sector manufacturero puede incidir en condiciones de mercado desfavorables para la prestación del servicio requerido por la entidad, especialmente en aspectos relacionados con abastecimiento, mantenimiento especializado, reposición de componentes y sostenibilidad operativa de la infraestructura tecnológica y eléctrica institucional.

- **Boletín Importaciones IMPO DANE**

El Boletín IMPO del DANE es una herramienta crucial para comprender el comportamiento del comercio exterior de Colombia. Ofrece una visión integral de las importaciones, permitiendo identificar tendencias, evaluar la estructura y composición de las importaciones, así como analizar la relación comercial con otros países. Esta información es valiosa para la toma de decisiones y el análisis económico en general, ya que proporciona aportes sobre la competitividad, la demanda de bienes y la integración de Colombia en el mercado global.

Importaciones

Colombia, importaciones según clasificación CIIU revisión 4. 2000 - 2026 (Agosto)*

Millones de dólares CIF

Sector	Part (%)	2025	Part (%)	2026*	Part (%)
Total Importaciones	100,0	70.502	100,0	53.746	100,0
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	5,3	3.660	5,2	2.778	5,2
Sector minero	2,4	1.061	1,5	1.359	2,5
Sector Industrial	32,1	65.653	93,1	49.480	92,1
Elaboración de productos alimenticios	7,3	5.675	8,0	4.244	7,9
Elaboración de bebidas	0,7	564	0,8	352	0,7
Elaboración de productos de tabaco	0,2	162	0,2	92	0,2
Fabricación de productos textiles	2,4	1.786	2,5	1.154	2,1
Confección de prendas de vestir	1,0	726	1,0	487	0,9
Curtido y recurtido de cueros	1,1	843	1,2	538	1,0
Transformación de la madera	0,5	362	0,5	255	0,5
Fabricación de productos de papel y cartón	1,7	1.279	1,8	757	1,4
Actividades de impresión	0,0	16	0,0	32	0,1
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	7,4	4.851	6,9	3.927	7,3
Fabricación de sustancias y productos químicos	14,5	9.948	14,1	7.177	13,4
Fabricación de productos farmacéuticos	6,6	4.678	6,6	3.588	6,7
Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,3	2.417	3,4	1.688	3,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,2	821	1,3	660	1,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	5,2	3.367	4,8	2.622	4,9
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equip	2,0	1.452	2,1	1.033	1,9
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	10,1	7.349	10,4	5.166	9,6
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,0	2.822	4,0	1.995	3,7
Fabricación de maquinaria y equipo	8,0	5.631	7,6	3.922	7,3
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	7,6	6.490	9,2	6.209	11,6
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	3,7	2.674	3,4	1.864	3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres	0,3	234	0,3	186	0,3
Otras industrias manufactureras	2,8	2.004	2,8	1.432	2,7
Reciclaje	0,0	7	0,0	4	0,0
Demás Sectores	0,2	121	0,2	125	0,2

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Se evidencia que el sector fabricación de equipos eléctricos que puede tener alguna relación con importación de repuestos solo representa el 3.7% de las importaciones por lo tanto el impacto al análisis no es significativo.

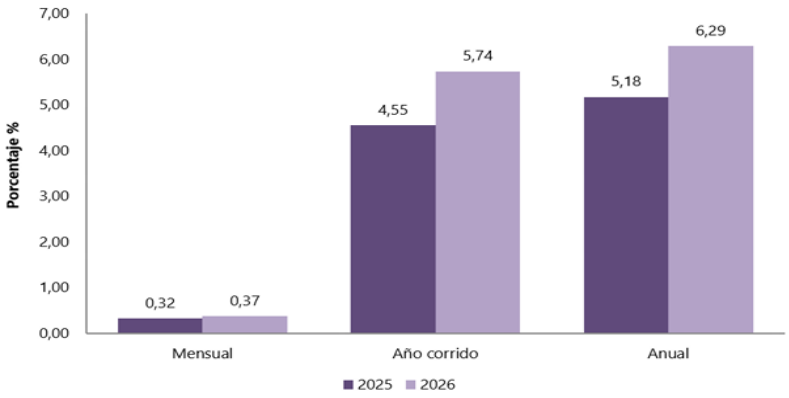
- **IPC (DANE boletín Mensual)**

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPC sirve fundamentalmente para:

a) Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
b) Comparar la economía colombiana con la de otros países.
c) Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Cálculo del IPC

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En Colombia la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

a) Alimentos y bebidas no alcohólicas
b) Bebidas alcohólicas y tabaco
c) Prendas de vestir y calzado
d) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
e) Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
f) Salud
g) Transporte
h) Información y comunicación
i) Recreación y cultura
j) Educación
k) Restaurantes y hoteles
l) Bienes y servicios diversos

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2026

AÑO 2026, MES 9 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Variaciones mensuales

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	1,18	1,08	0,78	0,78	0,47	0,39	0,17	0,39	0,37				5,74
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,66	1,30	1,27	1,51	-0,02	0,67	-0,13	0,71	0,78				8,00
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,79	1,14	-0,37	0,54	0,27	0,50	0,25	0,41	0,23				4,84
Prendas De Vestir Y Calzado	0,18	0,70	0,19	0,45	0,42	0,43	0,31	-0,14	0,10				2,66
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y	0,23	0,45	0,85	0,70	0,86	0,52	0,55	0,38	0,31				4,94
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Par	1,50	1,23	0,90	1,06	0,53	0,26	0,24	0,40	0,23				6,51
Salud	1,21	0,94	1,06	0,70	0,52	0,39	0,38	0,40	0,12				5,86
Transporte	2,14	1,07	-0,22	0,81	0,61	0,01	-0,24	0,01	0,13				4,39
Información Y Comunicación	0,06	0,01	2,96	-0,05	0,25	-0,02	0,04	0,81	-0,02				4,08
Recreación Y Cultura	0,50	0,08	0,88	0,58	0,77	0,08	-0,13	0,89	-0,21				3,49
Educación	0,00	5,64	0,17	0,07	0,00	0,00	0,00	0,02	1,43				7,43
Restaurantes Y Hoteles	2,94	1,38	0,86	0,34	0,38	0,39	0,30	0,33	0,28				7,40
Bienes Y Servicios Diversos	0,79	1,02	0,95	0,63	0,22	0,30	-0,11	0,52	0,05				4,45

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Así entonces, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios correspondiente al mes de septiembre tiene una variación promedio del 0.37%, adicionalmente, el componente del presupuesto de la bolsa de repuestos corresponde al 32% del valor total. Al tener tres cotizaciones y realizar un promedio aritmético, se puede indicar que la variación del IPC no impacta el valor del proceso.

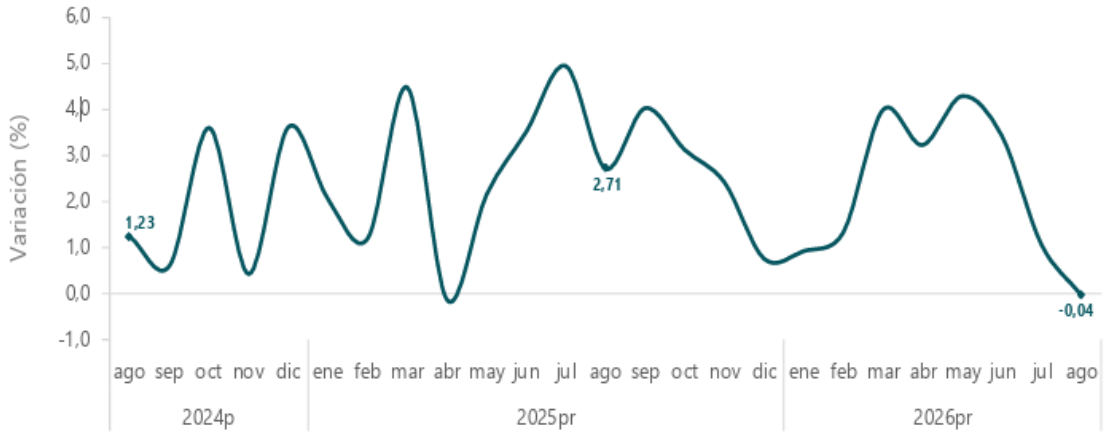
Respecto a la incidencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la estructura de costos del presente proceso, la Entidad realizó un análisis sobre los componentes del presupuesto oficial. Se determinó que el valor del contrato se compone de una tarifa de servicios técnicos y una bolsa de repuestos, los cuales responden a la dinámica específica del sector de mantenimiento electromecánico y no a la canasta de consumo general

medida por el DANE. Si bien se reconoce la variación acumulada del IPC a septiembre de 2026, el promedio aritmético derivado de las cotizaciones de mercado vigentes absorbe de manera eficiente dichas fluctuaciones, toda vez que las propuestas económicas recibidas ya reflejan las condiciones actuales de la oferta y la demanda. En consecuencia, el presupuesto oficial se mantiene ajustado a la realidad económica del mercado, garantizando que el impacto inflacionario, marginal y contenido, no afecte el equilibrio contractual ni la ejecución de las actividades objeto del proceso.

- **Análisis comportamiento anual ISE (DANE Boletín índice de seguimiento a la Económica)**

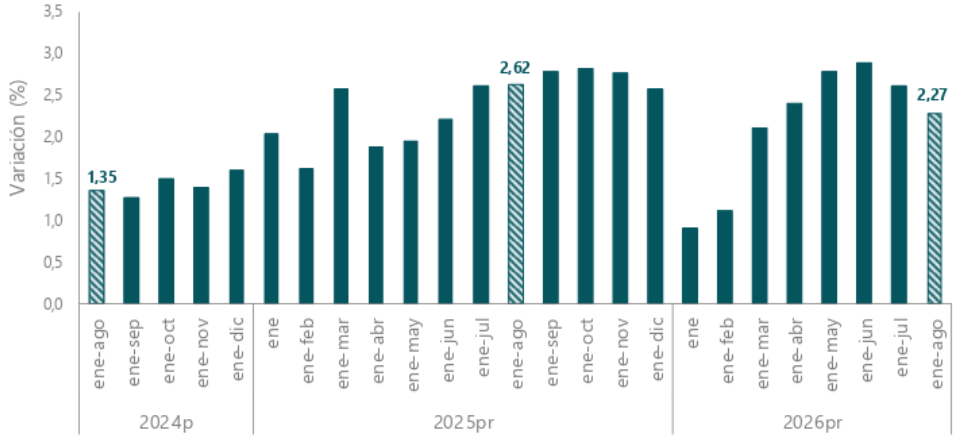
Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

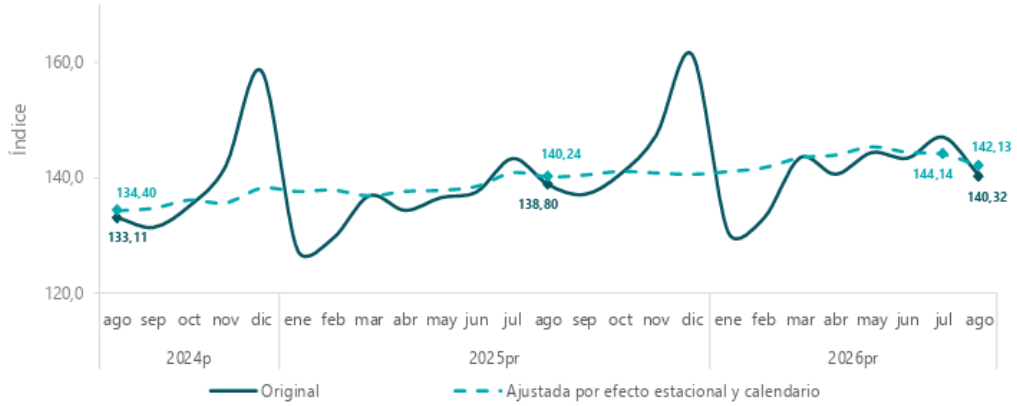
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%.

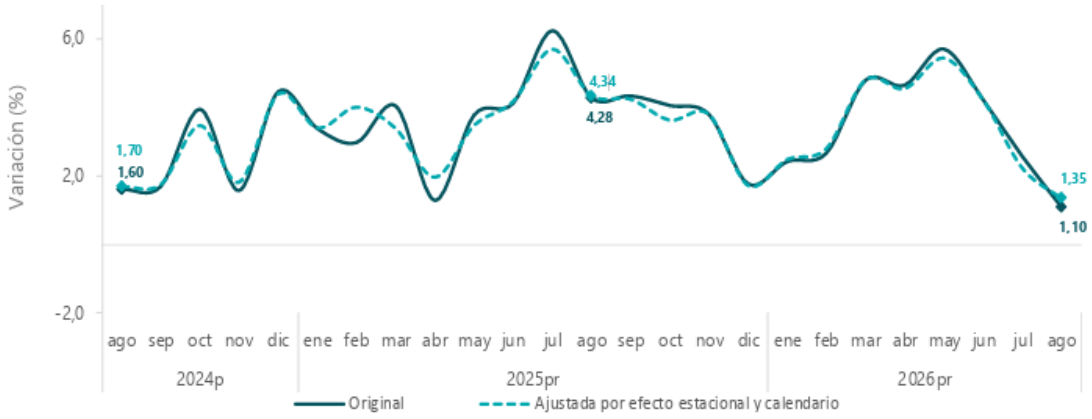
Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

- **SMMLV (Variación del salario)**

La variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) corresponde al ajuste anual definido por el Gobierno Nacional con base en indicadores como la inflación, la productividad y el crecimiento económico. Este incremento incide directamente en el poder adquisitivo de los trabajadores y en los costos laborales de las empresas, generando efectos tanto en la demanda de bienes y servicios como en la estructura de gastos empresariales. Por ello, su análisis resulta fundamental para comprender las tendencias del mercado y la dinámica del sector económico.

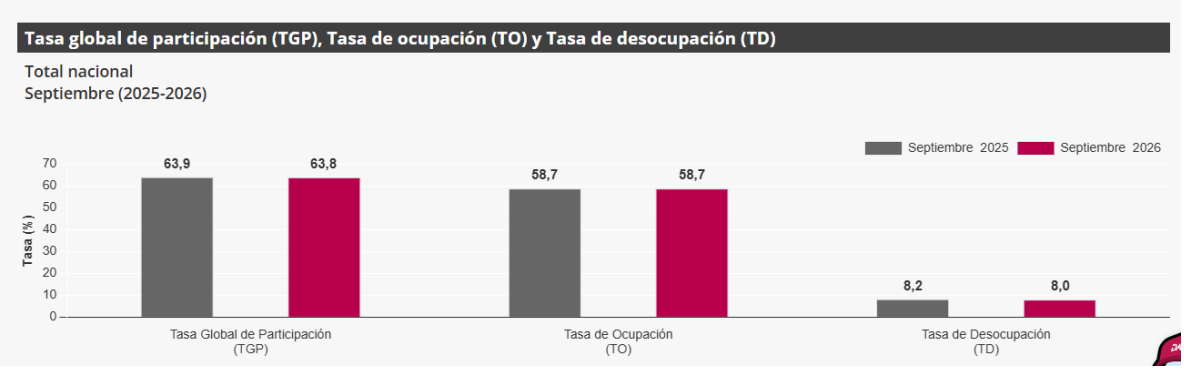
Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino

también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

El Gobierno decretó un nuevo incremento para 2026, llevando el salario básico a UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), el auxilio de transporte, por su parte, quedó estipulado en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095), lo que porcentualmente equivale a un aumento de 23% respecto del salario mínimo de 2025.

- **Empleo y Desempleo**

El informe de empleo y desempleo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia, es una publicación periódica que proporciona datos detallados sobre la situación laboral en el país. Este informe contiene información sobre la tasa de desempleo, la tasa de ocupación, la participación laboral, el subempleo, entre otros indicadores clave relacionados con el mercado laboral colombiano.



Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Con fundamento en la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística correspondiente al mercado laboral nacional para septiembre de 2026, se concluye una mejora en las condiciones de empleo del país, reflejada en la disminución de la tasa de desocupación al 8,0%, así como en el incremento de la tasa global de participación y la tasa de ocupación respecto al mismo periodo del año anterior.

Con base en las cifras del DANE para septiembre de 2025 – 2026, se evidencia un crecimiento del empleo en sectores relacionados con administración pública, suministro de electricidad y servicios técnicos, lo cual refleja una dinámica favorable para la prestación de servicios especializados de mantenimiento.

En este contexto, el objeto contractual de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los elementos eléctricos y electrónicos del Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio" resulta pertinente y necesario, toda vez que garantiza la continuidad operativa, seguridad y adecuado funcionamiento de los equipos e infraestructura tecnológica de la entidad.

Asimismo, el comportamiento del mercado evidencia la existencia de capacidad técnica y oferta de servicios para atender las necesidades requeridas por la entidad, respaldando técnica y económicamente el proceso de contratación.

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

2.3. Contexto Técnico

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electricos y electronicos pertenecen al sector de mantenimiento industrial y electromecánico, las empresas del sector ofrecen servicios integrales de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y diagnóstico técnico. El servicio está enmarcado en mantener la continuidad operativa a equipos de impresión, a equipos de gimnasio y movilidad asistida y a equipos de audio profesional.

En el sector de mantenimientos se encuentran empresas especializadas que ofrecen servicios de consultoría, mantenimiento, suministro e instalación de estos equipos con cobertura a nivel nacional, con modalidades de pago mensual y/o por contrato periódico.

La garantía de los servicios y/o productos está respaldada por la Ley 1480 de 2011 que establece que todo producto o servicio debe cumplir con condiciones de calidad, idoneidad y seguridad y debe responder por fallas en la instalación o en el producto.

Las garantías de productos generalmente es de 3 meses dependiendo del repuesto y deben cubrir defectos de fabricación y la garantía por fallas de instalación de 3 meses.

El objeto de contratación consta de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos y electrónicos distribuidos por lotes de la siguiente manera:

Lote #1: Equipos de impresión de gran formato (plotter). El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con estos equipos que son utilizados para la impresión de documentos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, tales como planimetrías de proyectos, material informativo y publicitario, así como documentos de gran formato o de tamaño especial requeridos por las diferentes dependencias, por tanto al tener fallas en su funcionamiento puede provocar demoras en el diseño y planeación y entrega de documentos.

Lote #2: Equipos de gimnasio y movilidad asistida. Estos equipos son importantes en crear un ambiente sano para los funcionarios del Ministerio y en el caso de movilidad asistida es un requerimiento normativo para el ingreso de personas con movilidad reducida a la sede de Botica.

Lote #3: Equipos de audio profesional. Los equipos de audio profesional instalados en el auditorio de la sede administrativa "La Botica" constituyen una infraestructura tecnológica crítica para el desarrollo de reuniones, capacitaciones, eventos institucionales y actividades de carácter misional. Su disponibilidad y adecuado desempeño garantizan condiciones óptimas de comunicación y difusión sonora. En consecuencia, las fallas, deterioros o interrupciones en su funcionamiento pueden afectar la continuidad del servicio, generar inconvenientes operativos, disminuir la calidad de las actividades desarrolladas y comprometer la efectividad de los procesos de comunicación institucional.

El objeto de contratación consta de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos y electrónicos distribuidos por lotes de la siguiente manera:

Lote 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión de gran formato

En Colombia, no existen normas oficiales específicas para el mantenimiento de impresoras y plotters, sino que se rigen por las guías y recomendaciones del fabricante y la aplicación de buenas prácticas para el mantenimiento preventivo y correctivo. Esto implica limpieza regular, uso de consumibles originales, manejo adecuado del papel, y la realización de tareas de mantenimiento preventivo (por lo menos cada seis meses) con actividades como limpiezas de cabezales y rodillos, verificación de ajuste de tornillos, verificación del estado de partes móviles, limpieza y lubricación de partes móviles, entre otras. Con estas actividades se pretende prolongar la vida útil del equipo. De acuerdo con esta premisa se requiere de un (1) mantenimiento preventivo para el año 2026.

El Ministerio cuenta con los siguientes equipos:

Ubicación	Descripción del Equipo	Cantidad de Equipos
Sede "Calle 17", ubicada en la Calle 17 # 9-36 – Bogotá D.C.	Plotter HP DesignJet T7100	1
Sede Palma, ubicada en la Carrera 13# 2801, Piso 7 – Bogotá D.C.	Plotter HP DesignJet T2500	1

Lo anterior, para garantizar la operatividad de la entidad en el cumplimiento de sus funciones y misionalidad institucional conforme la constitución y la ley en la garantía del

derecho a la vivienda y al agua potable y en paralelo con el cumplimiento de los fines del estado.

Lote 2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio y de movilidad asistida.

En el cuarto piso de la sede calle 17 se tiene un área destinada para el entretenimiento y disminución del stress con el objetivo de mejorar el desempeño laboral con la actividad física, denominada sala de bienestar equipada con elementos de ocio y esparcimiento, con insumos para llevar a cabo pausas activas por parte de los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; esto en cumplimiento de la normatividad de bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y en el marco de los acuerdos sindicales.

Actualmente se cuenta con 2 trotadoras y 2 elípticas, que se encuentran a disposición de los funcionarios de lunes a viernes en la sede de la Calle 17, dichos equipos presentan algunas fallas de configuración, y funcionamiento intermitente, por lo tanto, se requiere de una visita de mantenimiento para determinar el estado de dichos equipos, determinar los elementos a cambiar y realizar los ajustes de configuración necesarios. El mantenimiento preventivo de dichos elementos de acuerdo con el fabricante debe realizarse una vez por año.

De otra parte, en el ingreso a la sede Botica e imprenta después del torniquete de entrada se tiene una escalera para el acceso a los diferentes pisos, para el caso del ingreso de personas con movilidad reducida -en silla de ruedas-, se tiene un equipo salva escaleras eléctrico que debe funcionar en perfecto estado, en el momento este equipo presenta una falla en el interruptor de subida, por lo tanto, se debe realizar mantenimiento preventivo. Se debe realizar mantenimiento preventivo al menos una vez al año.

La indisponibilidad o el funcionamiento inadecuado de estos equipos podría generar riesgos para los usuarios, afectar la prestación de los servicios de bienestar y comprometer el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, con las consecuentes contingencias administrativas, jurídicas y reputacionales para la Entidad.

El Ministerio cuenta con los siguientes equipos:

Ubicación	Descripción del Equipo	Cantidad de Equipos
Sede “Calle 17”, ubicada en la Calle	Trotadora marca Circle Ref. MT200	2

17 # 9-36 – Bogotá D.C.	Elíptica marca Circle Ref. EP7000	2
Sede "La Botica", ubicada en la Carrera 6 No. 8-77– Bogotá D.C.	Equipo Salvaescalera marca SANO Ref. PTR 130 IP 22	1

Lote 3: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio profesional

Debido a que el auditorio de Botica es un espacio que está constantemente ocupado en reuniones con un aforo hasta de 70 personas y un área estimada de 87m2, se hace prioritario tener un sistema de sonido adecuado que funcione correctamente, para ello se requiere de un mantenimiento preventivo (por lo menos cada año).

El Ministerio cuenta con los siguientes equipos:

Ubicación	Descripción del Equipo	Cantidad de Equipos
Auditorio de la Sede "La Botica", ubicada en la Carrera 6 No. 877– Bogotá D.C.	Juego de parlantes JBL	2
	Set de micrófonos SHURE inalámbrico PG58	3
	Amplificador Crown XLS 2000	1
	Consola de mezclas Behringer XENYX X1222 USB Serie MY2115JUAL	1
	Micrófono inalámbrico Sennheiser ew100g3	2

La frecuencia de los mantenimientos de los equipos se estima en uno por año.

2.3.1. Determinación de los criterios habilitantes técnicos

Por ser un proceso de contratación de mínima cuantía el proponente debe contar con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de mantenimiento, acorde con los códigos UNSCP indicados en el numeral 2.1.2. de este documento, de igual manera, debe cumplir con lo indicado en el documento estudios previos, lo que garantiza que los oferentes cuenten con la capacidad técnica y la idoneidad necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto del contrato, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con las condiciones definidas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos, se establecen los criterios habilitantes técnicos mínimos que deben acreditar los proponentes, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, garantizando continuidad, calidad y control en la prestación del servicio.

La definición de este parámetro obedece a criterios de proporcionalidad y razonabilidad, teniendo en cuenta las condiciones identificadas en el presente estudio, en el cual se evidenció una amplia base de potenciales proveedores y una participación mayoritaria de proponentes individuales. En consecuencia, la posibilidad de acumular **hasta tres (3)** certificaciones resulta adecuada para verificar la experiencia requerida, permitiendo que el proponente la acredite mediante un contrato de mayor valor, así como mediante la acumulación de varios contratos relacionados con actividades similares al objeto contractual.

Adicionalmente, este criterio se encuentra alineado con lo previsto en el numeral 4.3.1, **Caracterización de MIPYMES**, de este documento, según el cual, para la aplicación de los criterios habilitantes diferenciales, la experiencia podrá acreditarse mediante la ejecución de **hasta cuatro (4) contratos** finalizados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el propósito de promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Así mismo, la Entidad exige que la experiencia acreditada corresponda como mínimo al **cien por ciento (100 %)** del presupuesto oficial establecido para cada lote. Este umbral se considera adecuado y proporcional a la naturaleza y cuantía del proceso, toda vez que los valores estimados de contratación son reducidos frente a las condiciones observadas en el mercado analizado.

En consecuencia, para cada uno de los lotes objeto del presente proceso, la experiencia deberá acreditarse mediante el número máximo de certificaciones y el porcentaje del presupuesto oficial que se indican a continuación:

Lote #1: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión de gran formato.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el mantenimiento de equipos de impresión o plotters, celebrados con entidades públicas o privadas, como evidencia de su idoneidad técnica en este tipo de servicios. Para ello se solicitarán **máximo tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras o plotters, certificadas individualmente o en conjunto, cuyo valor sumado sea igual o superior al **ciento por ciento (100%)** del presupuesto oficial para el lote #1 establecido para el presente proceso de contratación, es decir, **$5.379.326**, equivalente a **3.07** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Lote #2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio y de movilidad asistida.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el mantenimiento de equipos de movimiento, trotadoras, elípticas o salvaescaleras, celebrados con entidades públicas o privadas, como evidencia de su idoneidad técnica en este tipo de servicios. Para ello se solicitarán **máximo tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de movimiento, trotadoras, elípticas o salvaescaleras, certificadas individualmente o en conjunto, cuyo valor sumado sea igual o superior al **ciento por ciento (100%)** del presupuesto oficial para el lote #2 establecido para el presente proceso de contratación, es decir, **$6.481.842** equivalente a **3.70** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Lote #3: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio profesional.

Los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el mantenimiento de equipos de sonido, consolas, amplificadores, parlantes o micrófonos, celebrados con entidades públicas o privadas, como evidencia de su idoneidad técnica en este tipo de servicios. Para ello se solicitarán **máximo tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de sonido, consolas, amplificadores, parlantes o micrófonos, certificadas individualmente o en conjunto, cuyo valor sumado sea igual o superior al **ciento por ciento (100%)** del presupuesto oficial para el lote #3 establecido para el presente proceso de contratación, es decir, **$2.719.100** equivalente a **1.55** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2.4. Contexto Regulatorio:

Las empresas que deseen realizar mantenimientos de los equipos eléctricos y electrónicos en Colombia están reguladas por varias leyes y estándares que cubren aspectos de seguridad eléctrica, salud ocupacional y gestión ambiental, las normas y leyes sin las siguientes:

- **Norma NTC 2769-5:2012 parte 5:** *Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 5: Salvaescaleras y plataformas elevadoras inclinadas para el uso por personas con movilidad reducida,* norma técnica colombiana que establece los requisitos de seguridad para la construcción, fabricación, instalación, mantenimiento y desmontaje de salvaescaleras accionadas eléctricamente.

- **Resolución 0312 de 2019**: Establece los lineamientos para los **Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, los cuales incluyen la identificación y gestión de los riesgos relacionados con los trabajos de mantenimiento de equipos eléctricos.

- **Ley 1672 de 2013**: Esta ley regula el manejo de **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos** (RAEE), lo cual incluye las baterías cuando llegan al final de su vida útil. Establece responsabilidades para los generadores de residuos electrónicos y para quienes realizan el mantenimiento y disposición de estos equipos.

- **RETIE y Norma Técnica Colombiana NTC 2050:** El presente proceso contractual se encuentra enmarcado en la normativa técnica aplicable a las instalaciones eléctricas en Colombia, particularmente en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), expedido mediante la Resolución 40117 de 2024 y sus modificaciones, en especial las contempladas en las Resoluciones 40304 de 2025 y 40284 de 2026 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía —esta última incorpora los Libros Compilados del RETIE—, el cual establece requisitos orientados a garantizar la seguridad de las personas, la protección de los bienes y la confiabilidad de las instalaciones eléctricas. En este sentido, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos eléctricos y electrónicos del Ministerio deberán ejecutarse por personal técnica y legalmente competente, observando los criterios de seguridad y calidad exigidos por el RETIE y las disposiciones técnicas aplicables de la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, en lo pertinente y cuando resulte aplicable, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento y condiciones seguras de operación de los equipos e instalaciones objeto del contrato.

  Por su parte el contexto regulatorio en materia contractual es:

- **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios que rigen la actividad contractual del Estado, tales como la transparencia, economía y selección objetiva, los cuales orientan la estructuración del presente proceso.

- **Ley 1150 de 2007** introduce modificaciones en la Ley 80 de 1993 y establece disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. La modalidad de selección de "mínima cuantía" se encuentra regulada en el numeral 5 del artículo 2° de la ley, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, donde se detalla que es una modalidad de selección que permite a las entidades estatales realizar contratos de bienes, obras o servicios que no superan el 10% de la menor cuantía, según la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1474 de 2011.

- **Ley 1474 de 2011**, que establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, garantizando la transparencia en los procesos contractuales.

- **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual regula el Sistema de Compras y Contratación Pública, incluyendo las condiciones para la estructuración de procesos de selección de mínima cuantía.

2.5. Contexto tributario

Para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración de la propuesta económica, se ha tomado como base técnica el valor de los servicios y repuestos con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), incluido, conforme a la normativa vigente. La entidad reconoce que, además del IVA, el proponente debe considerar dentro de su estructura de costos y precios unitarios los demás tributos aplicables según su régimen tributario y actividad económica.

2.5.1 Impuesto sobre las Ventas (IVA)

Tarifa General (19%): Aplica a la prestación de servicios de lavado, limpieza y desinfección de tanques, fumigación, control integrado de plagas y desinfección ambiental, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, salvo las excepciones o tratamientos especiales previstos en la normatividad vigente.

2.5.2 Retención en la Fuente (Renta)

Es el descuento anticipado del impuesto sobre la renta aplicable a la prestación de servicios. Las bases y tarifas para 2026 son:

- Base Mínima: Aplica para pagos o abonos en cuenta iguales o superiores a 4 UVT (según el valor oficial decretado por la DIAN para el año 2026).

Tarifas por Prestación de Servicios:

- 4% sobre pagos o abonos en cuenta por servicios prestados por personas jurídicas o personas naturales declarantes del impuesto de renta, según corresponda.

- Las tarifas podrán variar conforme a la calidad tributaria del contratista y las disposiciones vigentes expedidas por la DIAN.

2.5.3 Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Impuesto territorial que depende del municipio o distrito donde se ejecute la actividad, en este caso le aplica por cuanto la sedes del MVCT están ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

- Base de Retención (ReteICA): 4 UVT para prestación de servicios, equivalente para 2026 (según el valor oficial decretado por la DIAN para el año 2026).

- Tarifa: Para actividades clasificadas como servicios, la tarifa del ICA en Bogotá suele oscilar entre el 6,9 x 1.000 y el 13,8 x 1.000, dependiendo del código CIIU y de la actividad económica específica registrada por el contratista ante la DIAN y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es decir, para Bogotá D.C., la base mínima de aplicación de la Retención de Industria y Comercio (ReteICA) para prestación de servicios corresponde a cuatro (4) UVT, (según el valor oficial decretado por la DIAN para el año 2026). La tarifa aplicable dependerá de la actividad económica registrada por el contratista y de la clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Hacienda para actividades de servicios, la cual podrá oscilar aproximadamente entre el 6,9 y el 13,8 por mil, conforme a la normatividad tributaria distrital vigente.

2.5.4 Retención de IVA

Cuando el contratista sea responsable del IVA y el contratante actúe como agente retenedor, podrá aplicarse retención sobre el valor del IVA facturado, de conformidad con los porcentajes establecidos en la normatividad tributaria vigente para el año 2026.

2.5.5 Contribuciones y Obligaciones Complementarias

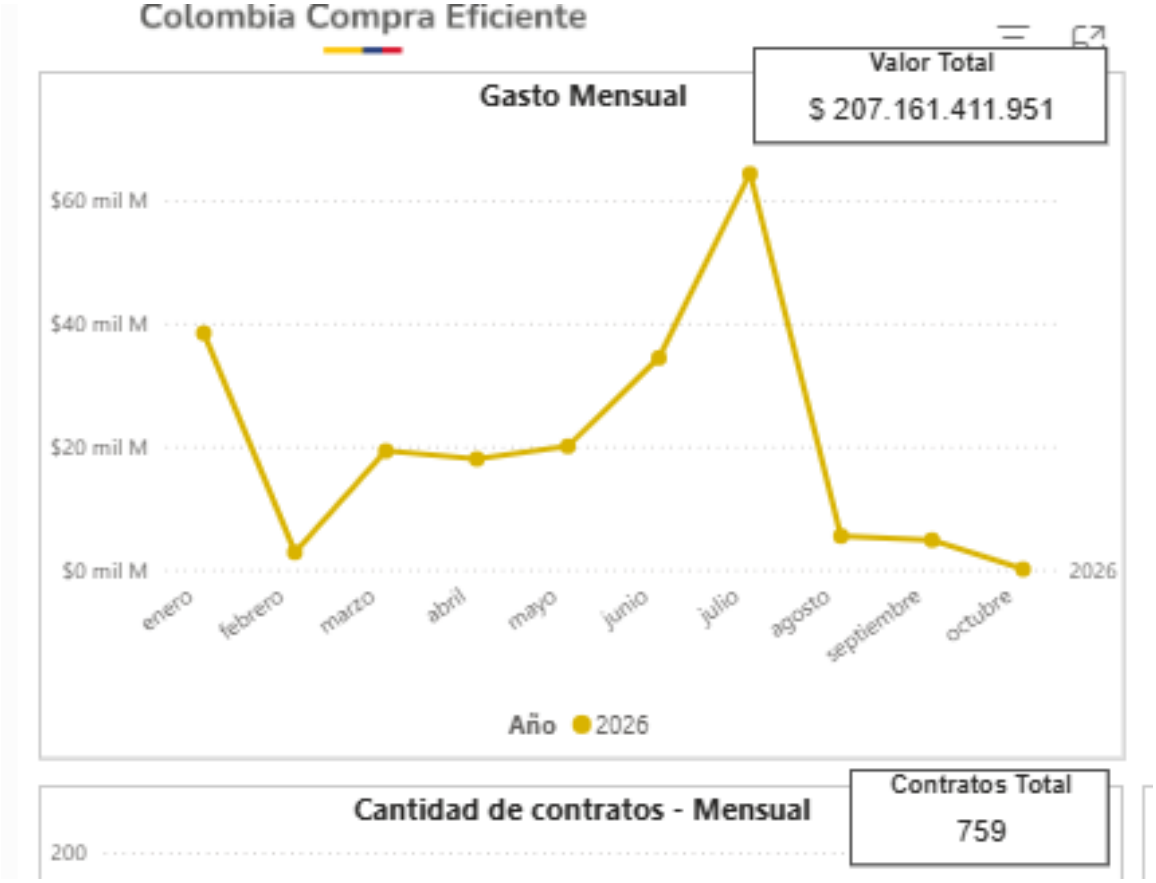
El contratista deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana vigente aplicable a la prestación de servicios.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia compra eficiente.

Lote #1: código UNSPSC 731521

De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, a partir de la consulta realizada con el código UNSPSC correspondiente a la familia 731521, se evidencia que las entidades públicas realizan la contratación de los bienes y servicios asociados a esta clasificación mediante diferentes modalidades de selección, predominando los procesos de régimen especial y contratación directa, lo cual se explica por la naturaleza de los servicios requeridos, las condiciones técnicas de algunos procesos y la necesidad de atender requerimientos puntuales de manera ágil.



Asimismo, el comportamiento del gasto durante la vigencia 2026 refleja un valor total ejecutado de $207.161.411.951, cuya distribución a lo largo de estos 10 meses presentó variaciones importantes. En particular, se evidencia una disminución del gasto entre enero y febrero un incremento progresivo del gasto entre los meses de febrero y julio y una disminución rápida entre agosto y octubre. Esta dinámica es consistente con la programación y ejecución presupuestal de las entidades públicas, así como con la necesidad permanente de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asociados a esta familia a principio de año con incidencia de la ley de garantías.

En este contexto, se observa que una proporción significativa de los recursos es ejecutada mediante modalidades de selección diferentes a los procesos competitivos, lo que demuestra que las entidades públicas acuden de manera frecuente a mecanismos contractuales más expeditos cuando se trata de atender necesidades específicas, de menor cuantía o de carácter prioritario, asegurando con ello la oportuna satisfacción de los requerimientos institucionales.

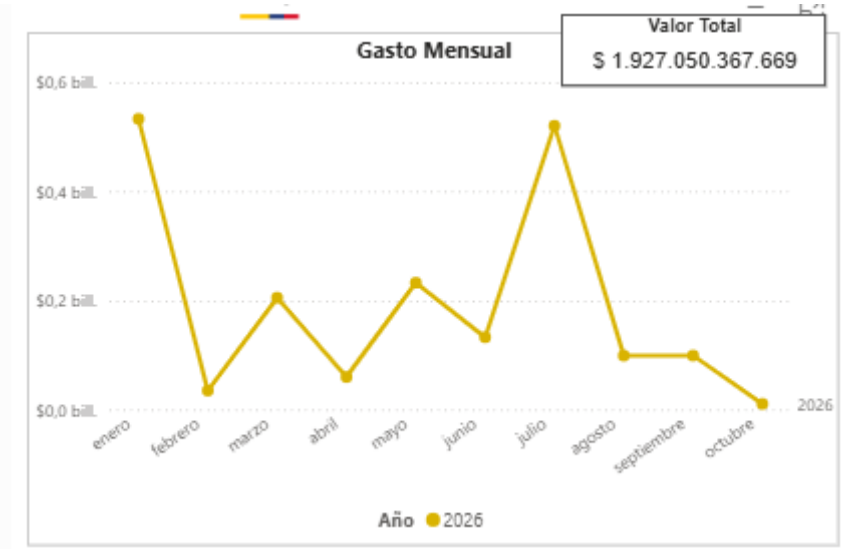


https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

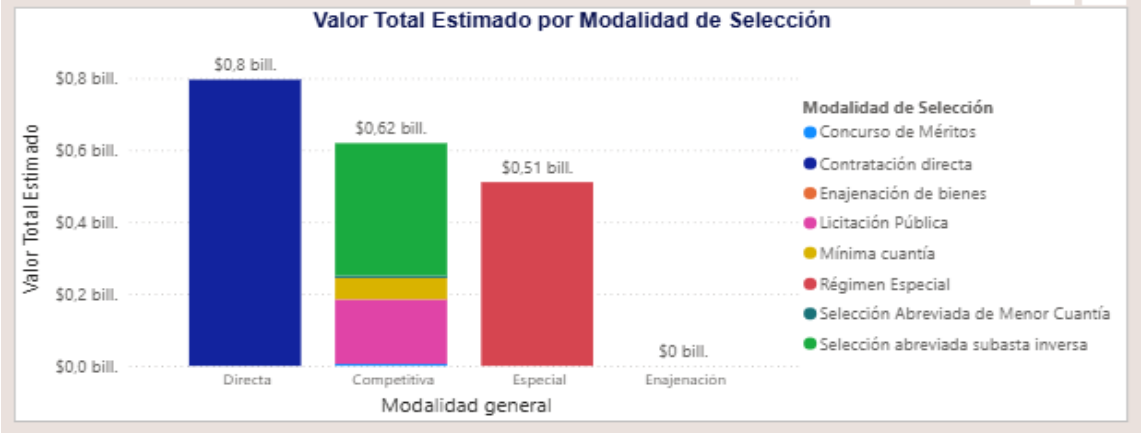
código UNSPSC 432121

De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, a partir de la consulta realizada con el código UNSPSC correspondiente a la familia 432121, se evidencia que las entidades públicas realizan la contratación de los bienes y servicios asociados a esta clasificación mediante diferentes modalidades de selección, predominando los procesos de contratación directa y de régimen especial, lo cual se explica por la naturaleza de los servicios requeridos,

las condiciones técnicas de algunos procesos y la necesidad de atender requerimientos puntuales de manera ágil.



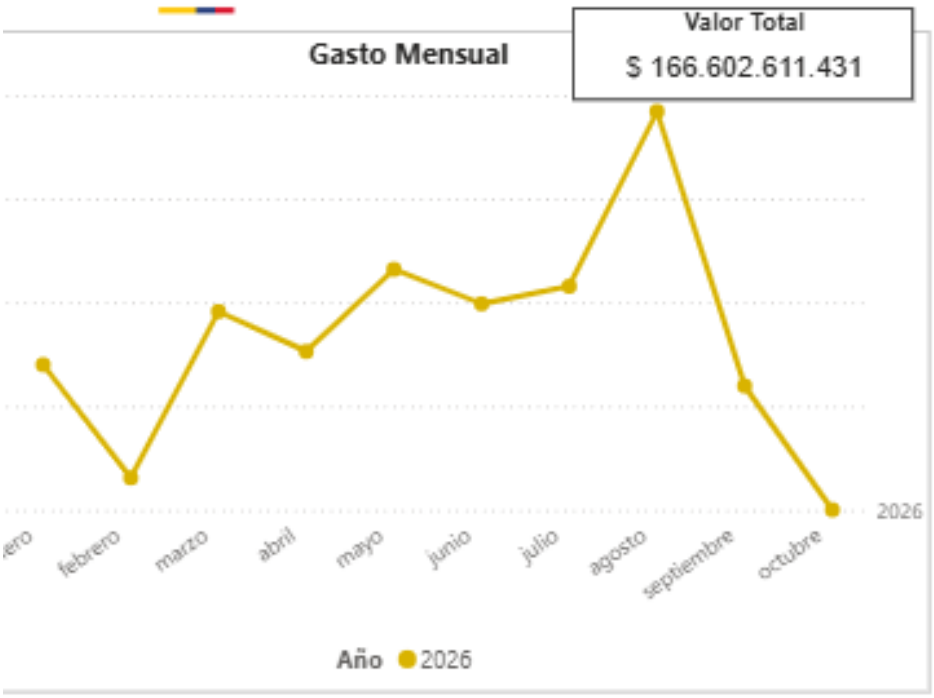
Asimismo, el comportamiento del gasto durante la vigencia 2026 refleja un valor total ejecutado de $1.927.050.367.669, cuya distribución a lo largo de los 10 meses presentó variaciones importantes. En particular, se evidencia una disminución del gasto entre enero y febrero un incremento ostensible del gasto entre los meses de febrero y julio y una disminución rápida entre julio y octubre. Esta dinámica es consistente con la programación y ejecución presupuestal de las entidades públicas, así como con la necesidad permanente de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asociados a esta familia a principio de año con incidencia de la ley de garantías.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

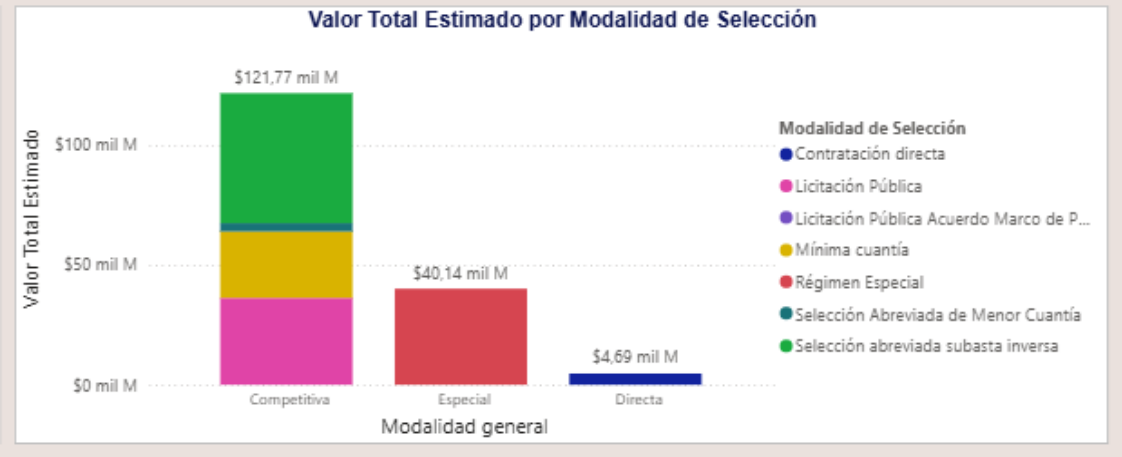
Lote #2: código UNSPSC 492015

De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, a partir de la consulta realizada con el código UNSPSC correspondiente a la familia 492015, se evidencia que las entidades públicas realizan la contratación de los bienes y servicios asociados a esta clasificación mediante diferentes modalidades de selección, predominando los procesos de régimen especial y mínima cuantía, lo cual se explica por la naturaleza de los servicios requeridos, las condiciones técnicas de algunos procesos y la necesidad de atender requerimientos puntuales de manera ágil.



Asimismo, el comportamiento del gasto durante la vigencia 2026 refleja un valor total ejecutado de $166.602.611.431, cuya distribución a lo largo de estos 10 meses presentó variaciones importantes. En particular, se evidencia una disminución del gasto entre enero y febrero un incremento progresivo del gasto entre los meses de febrero y agosto y una disminución rápida entre agosto y octubre. Esta dinámica es consistente con la programación y ejecución presupuestal de las entidades públicas, así como con la necesidad permanente de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asociados a esta familia a principio de año con incidencia de la ley de garantías.

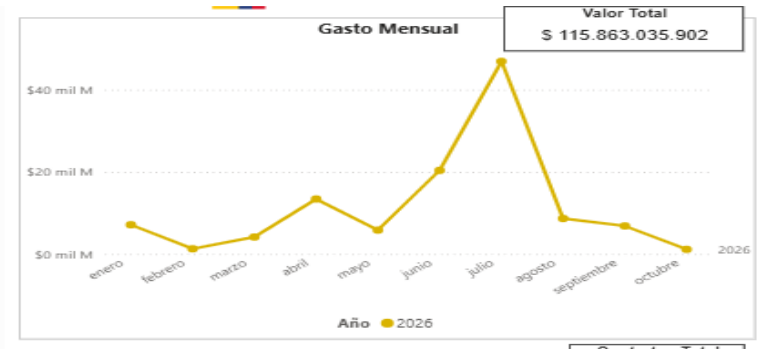
En este contexto, se observa que una proporción significativa de los recursos es ejecutada mediante modalidades de selección de régimen especial y de procesos competitivos, lo que demuestra que las entidades públicas acuden de manera frecuente a mecanismos contractuales más expeditos cuando se trata de atender necesidades específicas, de menor cuantía o de carácter prioritario, asegurando con ello la oportuna satisfacción de los requerimientos institucionales.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

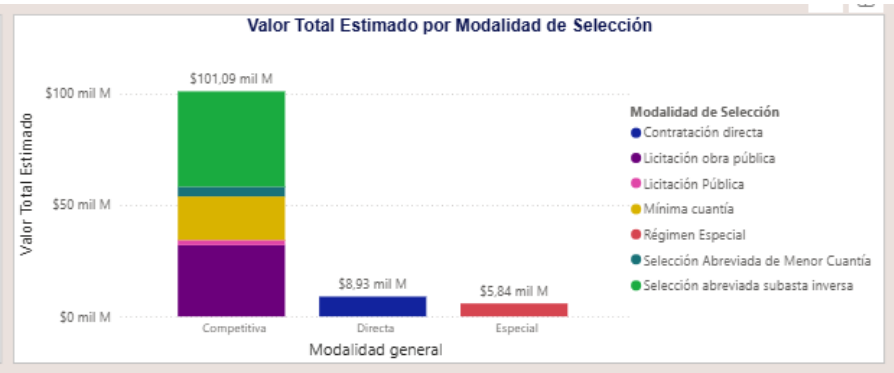
Lote #3: código UNSPSC 521615

De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, a partir de la consulta realizada con el código UNSPSC correspondiente a la familia 521615, se evidencia que las entidades públicas realizan la contratación de los bienes y servicios asociados a esta clasificación mediante diferentes modalidades de selección, predominando los procesos de régimen especial y mínima cuantía, lo cual se explica por la naturaleza de los servicios requeridos, las condiciones técnicas de algunos procesos y la necesidad de atender requerimientos puntuales de manera ágil.



Asimismo, el comportamiento del gasto durante la vigencia 2026 refleja un valor total ejecutado de $115.863.035.902, cuya distribución a lo largo de estos 10 meses presentó una curva ascendente y descendente. En particular, se evidencia una disminución del gasto entre enero y febrero, aumento entre febrero y julio y disminución entre julio y octubre. Esta dinámica es consistente con la programación y ejecución presupuestal de las entidades públicas, así como con la necesidad permanente de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios asociados a esta familia a principio de año con incidencia de la ley de garantías.

En este contexto, se observa que una proporción significativa de los recursos es ejecutada mediante modalidades de selección de procesos competitivos, lo que demuestra que las entidades públicas acuden de manera frecuente a mecanismos contractuales más expeditos cuando se trata de atender necesidades específicas, de menor cuantía o de carácter prioritario, asegurando con ello la oportuna satisfacción de los requerimientos institucionales.



https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.2. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no ha llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares ni para elementos de iguales características y categoría.

3.3. Procesos similares de otras entidades

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia, con objetos similares así:

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

Entidad estatal	Armada Nacional de Colombia dispensario médico nivel I Bahía Málaga
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.8251672
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LOS DISPENSADORES MÉDICOS: LOTE 1: MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA. LOTE 2: MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	3 meses
Presupuesto oficial	$ 27.700.000
UNSPSC principal	71121507
Nombre del contratista	RED & TEC SAS
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadhttps://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_previewsticas-Nacionales/SECOP-II-Contratoshttps://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_previewElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.7810177
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, LOTE 2:SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLOTTERS Y SISTEMAS DE IMPRESIÓN

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial	$ 360.000.000
UNSPSC principal	81101700
Nombre del contratista	EQUIPOS Y SERVICIOS HP EAT
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estad-sticasNacionales/SECOP-II-Contratos-Electrnicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.6378996
Objeto	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS; PLANTAS ELECTRICAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS DMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	$ 245.704.000
UNSPSC principal	40141600
Nombre del contratista	UT REFRIELECTRICOS 2024
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadsticas-Nacionales/SECOP-II-ContratosElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

Entidad estatal	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.8581639
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA SALVAESCALERAS INCLUIDO REPUESTOS DEL COMPLEJO SUR.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	2 meses
Presupuesto oficial	$ 3.736.600
UNSPSC principal	72101506.
Nombre del contratista	JUAN DANIEL TORRES RIVAS
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadsticas-Nacionales/SECOP-II-ContratosElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.7364416
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 5 TROTADORAS ELECTRICAS PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIIZARES.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	7meses
Presupuesto oficial	$ 6.712.790
UNSPSC principal	85161502
Nombre del contratista	SITO COMERCIAL S.A.S. - GYM SHOP COLOMBIA EQUIPOS PARA GIMNASIO
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadsticas-Nacionales/SECOP-II-ContratosElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

Entidad estatal	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.8637988
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y EQUIPOS NUEVOS; PARA EL SISTEMA DE SONIDO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	1 mes
Presupuesto oficial	$ 69.985.500
UNSPSC principal	72103300.
Nombre del contratista	SOLUTRONIC SAS
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadsticas-Nacionales/SECOP-II-ContratosElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	MEPAS
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.1704523
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE SONIDO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	1 mes
Presupuesto oficial	$ 8.000.000
UNSPSC **principal**	81141504

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

Nombre del contratista	COMPUMAX
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estadsticas-Nacionales/SECOP-II-ContratosElectr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.8354979
Objeto	133-03-8100-ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE IMPRESORAS; SCANNER Y PLOTTER PARA SU USO EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	12 meses
Presupuesto oficial	$ 12.941.186
UNSPSC principal	81112210
Nombre del contratista	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

Entidad estatal	DESARROLLO INSTITUCIONAL ALCALDIA DE TULUA
Año proceso de selección	2024
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.6050373
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS; SCANNERS Y PLOTTER DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; INCLUIDO REPUESTOS; DURANTE EL AÑO 2024
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial	$ 40.000.000
UNSPSC principal	72154066
Nombre del contratista	GOLD TECH SAS

Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

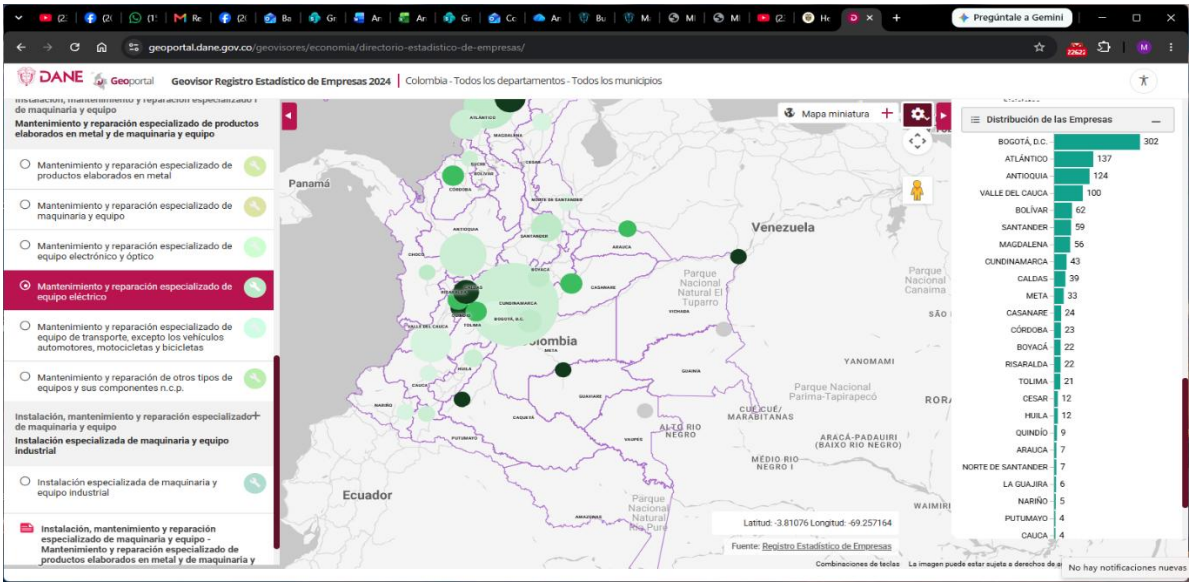
Entidad estatal	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Año proceso de selección	2025
No proceso de selección	CO1.PCCNTR.8077137
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS; EL ESCÁNER Y EL PLOTTER CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	6 meses
Presupuesto oficial	$ 17.261.000
UNSPSC principal	81112306
Nombre del contratista	PROYECTRONIK
Fuente:	https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data_preview

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Perfil Empresas del Sector:

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el numeral 2.1 (Contexto económico) del presente documento, se llevó a cabo un análisis de la cantidad de empresas a nivel nacional utilizando la información del Geovisor del Directorio de Empresas del DANE.

Esta herramienta permite identificar la distribución geográfica y la participación relativa de las unidades productivas asociadas a cada actividad económica.



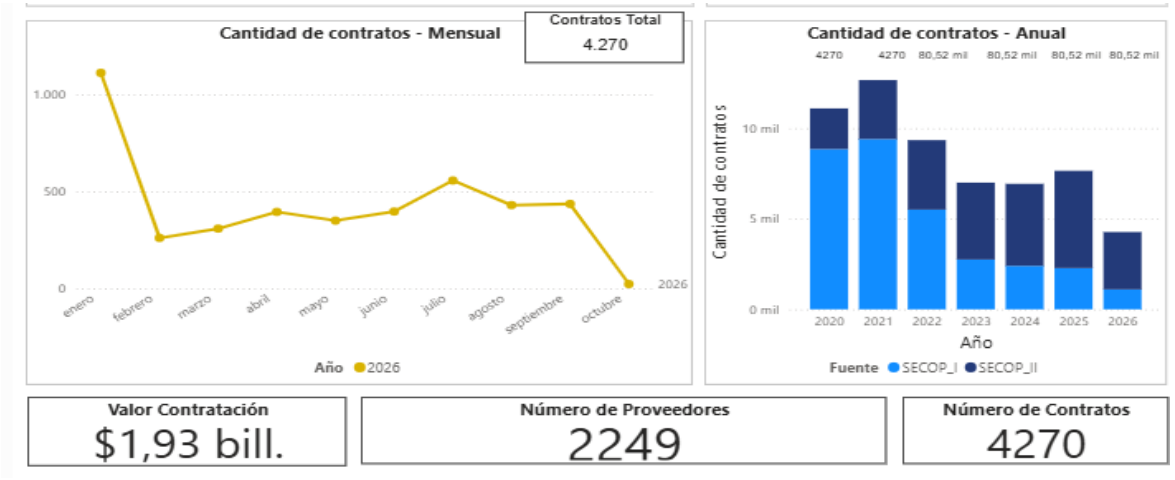
A partir de lo anterior, se evidencia que las empresas relacionadas con los códigos CIIU objeto de estudio presentan una mayor concentración en la ciudad de Bogotá, donde se concentran los mantenimientos.

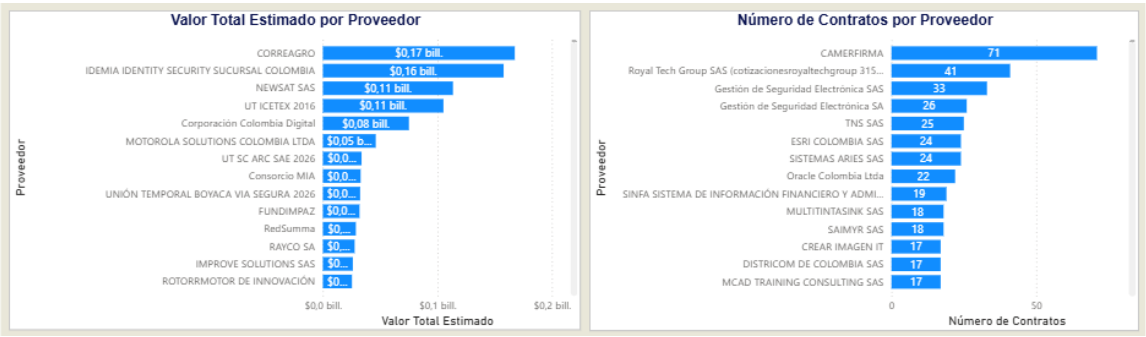
En coherencia con el análisis de la cantidad y distribución de empresas relacionadas con los códigos CIIU, obtenidos a través del Geovisor del Directorio de Empresas del DANE, se puede concluir que se tienen suficientes empresas en la ciudad de Bogotá (302 empresas) para realizar el servicio de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

4.2. Herramienta de análisis de la oferta CCE

Lote 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión de gran formato

En este contexto, el análisis de la información obtenida a través de la herramienta de Analítica de Datos de Colombia Compra Eficiente, para la familia UNSPSC 432121 relacionada con el objeto de este lote, permite evidenciar que para la vigencia 2026 se registraron 4.270 contratos asociados a estos servicios, por un valor aproximado de $1.93 billones, con la participación de 2249 proveedores.

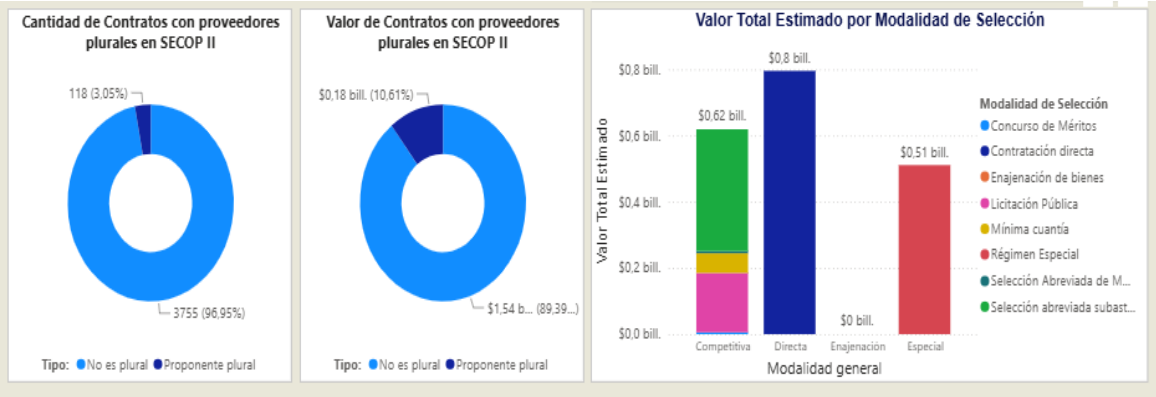




Fuente: MAE.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De la anterior información y de conformidad a la información que reposa en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, durante el 2026, los servicios de mantenimiento y reparaciones, entre los cuales se encuentra el mantenimiento de impresoras y plotter, cuentan con varios proveedores en el mercado que pueden prestar el servicio.



Del total de proveedores mencionados, el 3.05% de los contratos se han celebrado con proveedores plurales, mientras que el 96.95% restante corresponde a proveedores no plurales. En cuanto al valor de los contratos, el 89.39% ha sido adjudicado a proponentes no plurales, mientras que el 10.61% restante ha sido destinado a proponentes plurales. Continuando con el análisis, la modalidad de selección con el mayor porcentaje de contratación es la contratación directa, régimen especial, licitación pública, selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía.

En ese sentido, el análisis integral de la demanda permite concluir que el mercado presenta condiciones de competencia, con una base representativa de proveedores, aunque con niveles moderados de concentración en algunos actores, lo cual resulta consistente con la naturaleza del sector y garantiza la pluralidad de oferentes en el presente proceso contractual.

En consecuencia, se identifican condiciones favorables para la participación de PYMES en este tipo de procesos de contratación, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, promueve una mayor pluralidad de oferentes y favorece la competencia dentro del mercado asociado a esta clasificación de servicios.

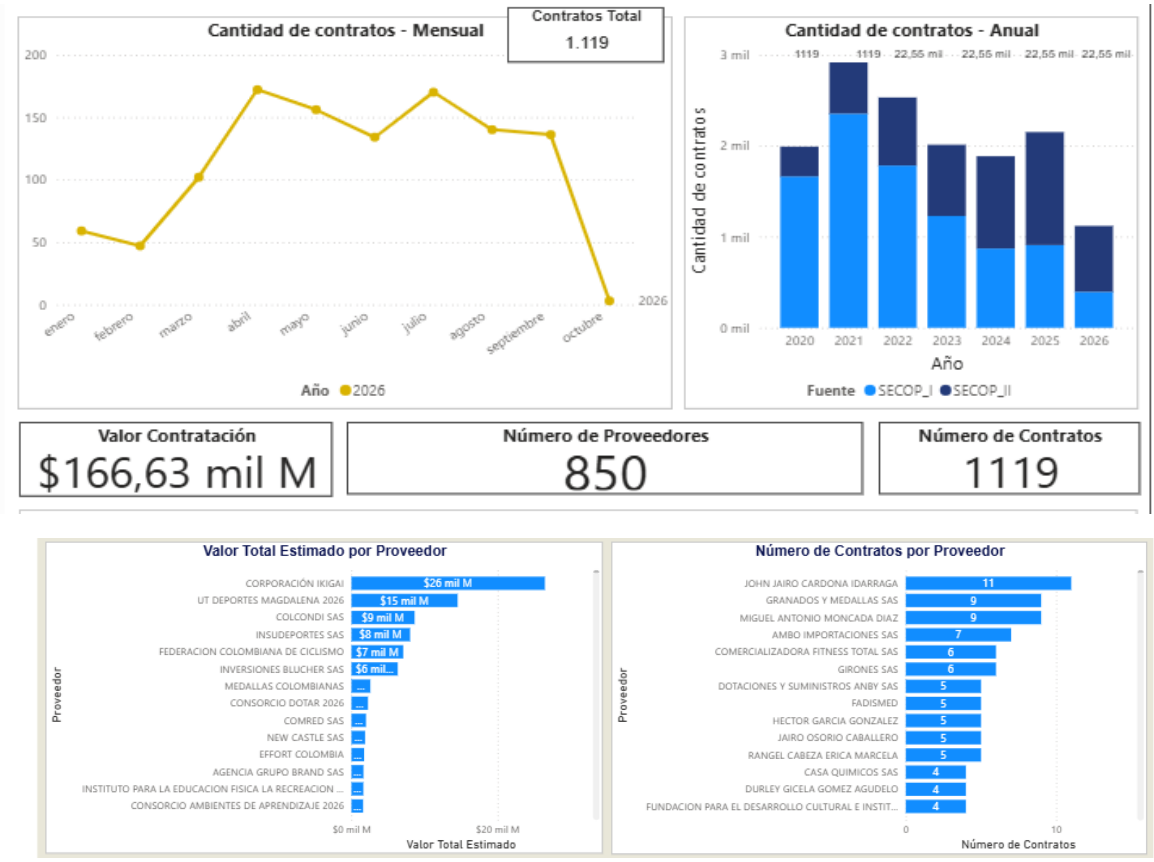
Desde el punto de vista cuantitativo, se observa una base amplia de oferentes, lo que permite inferir la existencia de un mercado con un nivel importante de participación. No obstante, al analizar la distribución de los contratos, se evidencia que algunos proveedores concentran un mayor número de adjudicaciones, lo cual sugiere cierto grado de posicionamiento en el mercado, posiblemente asociado a factores como, capacidad operativa, experiencia y condiciones comerciales ofrecidas.

En cuanto al comportamiento del mercado en los procesos de contratación estatal, se identifica una dinámica constante en la celebración de contratos a lo largo del periodo analizado, lo que refleja una demanda sostenida de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas. Así mismo, la concurrencia de múltiples proveedores en los procesos permite inferir la existencia de condiciones de competencia, aunque con

participación recurrente de ciertos actores que cuentan con ventajas competitivas en el sector.

Lote 2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio y de movilidad asistida

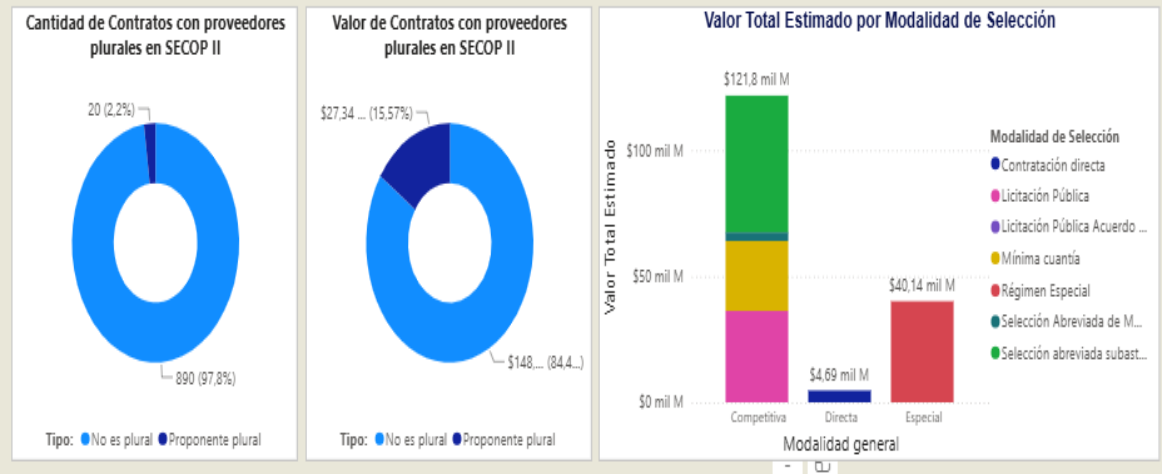
En este contexto, el análisis de la información obtenida a través de la herramienta de Analítica de Datos de Colombia Compra Eficiente, para la familia UNSPSC 492015 relacionada con el objeto de este lote, permite evidenciar que para la vigencia 2026 se registraron 1.119 contratos asociados a estos servicios, por un valor aproximado de $166.63 mil millones, con la participación de 850 proveedores.



Fuente: MAE.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De la anterior información y de conformidad a la información que reposa en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, durante el 2026, los servicios de mantenimiento y reparaciones, entre los cuales se encuentra el mantenimiento de impresoras y plotter, cuentan con varios proveedores en el mercado que pueden prestar el servicio.



Del total de proveedores mencionados, los 2.2% de los contratos se han celebrado con proveedores plurales, mientras que el 97,8% restante corresponde a proveedores no plurales. En cuanto al valor de los contratos, el 84.43% ha sido adjudicado a proponentes no plurales, mientras que el 15.57% restante ha sido destinado a proponentes plurales. Continuando con el análisis, la modalidad de selección con el mayor porcentaje de contratación es la contratación directa, régimen especial, licitación pública, selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía.

En ese sentido, el análisis integral de la demanda permite concluir que el mercado presenta condiciones de competencia, con una base representativa de proveedores, aunque con niveles moderados de concentración en algunos actores, lo cual resulta consistente con la naturaleza del sector y garantiza la pluralidad de oferentes en el presente proceso contractual.

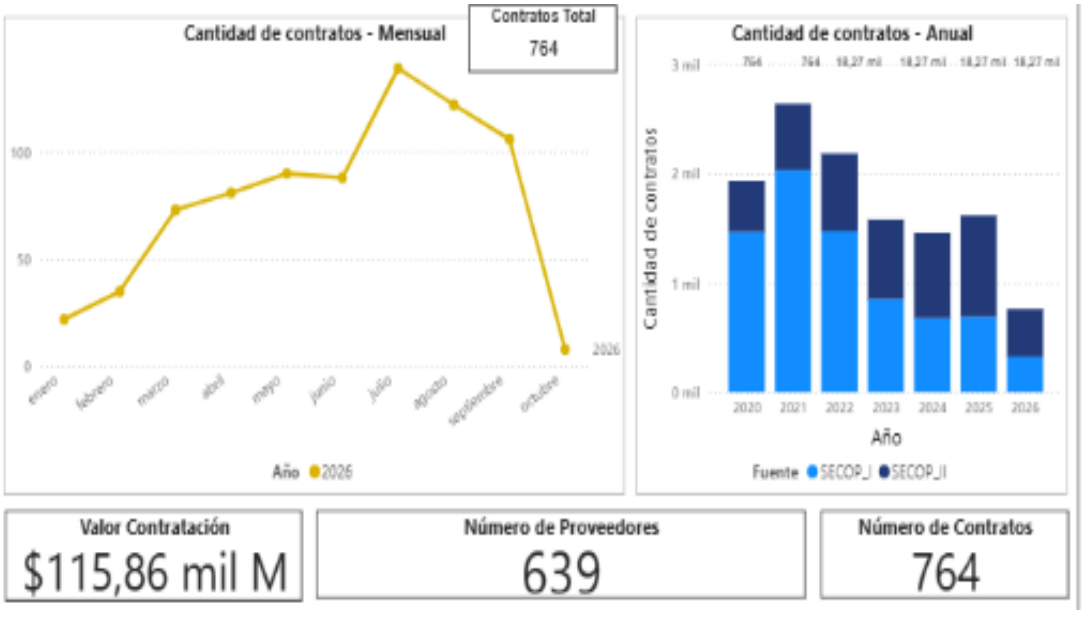
En consecuencia, se identifican condiciones favorables para la participación de PYMES en este tipo de procesos de contratación, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, promueve una mayor pluralidad de oferentes y favorece la competencia dentro del mercado asociado a esta clasificación de servicios.

Desde el punto de vista cuantitativo, se observa una base amplia de oferentes, lo que permite inferir la existencia de un mercado con un nivel importante de participación. No obstante, al analizar la distribución de los contratos, se evidencia que algunos proveedores concentran un mayor número de adjudicaciones, lo cual sugiere cierto

grado de posicionamiento en el mercado, posiblemente asociado a factores como, capacidad operativa, experiencia y condiciones comerciales ofrecidas.
En cuanto al comportamiento del mercado en los procesos de contratación estatal, se identifica una dinámica constante en la celebración de contratos a lo largo del periodo analizado, lo que refleja una demanda sostenida de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas. Así mismo, la concurrencia de múltiples proveedores en los procesos permite inferir la existencia de condiciones de competencia, aunque con participación recurrente de ciertos actores que cuentan con ventajas competitivas en el sector.

Lote 3: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio profesional.

El análisis de la información obtenida a través de la herramienta de Analítica de Datos de Colombia Compra Eficiente, para la familia UNSPSC 521615 relacionada con el objeto de este lote, permite evidenciar que para la vigencia 2026 se registraron 764 contratos asociados a estos servicios, por un valor aproximado de $115,86 mil millones, con la participación de 639 proveedores.

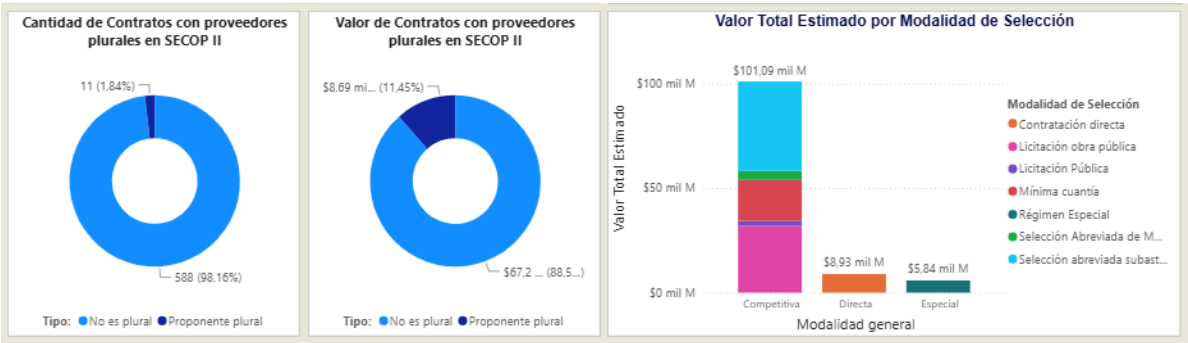




Fuente: MAE.

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De la anterior información y de conformidad a la información que reposa en la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, durante el 2026, los servicios de mantenimiento y reparaciones, entre los cuales se encuentra el mantenimiento de equipos de sonido como son amplificadores, consolas y micrófonos, cuenta con varios proveedores en el mercado que pueden prestar el servicio.



Del total de proveedores mencionados, el 1.84% de los contratos se han celebrado con proveedores plurales, mientras que el 98,16% restante corresponde a proveedores no plurales. En cuanto al valor de los contratos, el 88.55% ha sido adjudicado a proponentes no plurales, mientras que el 11.45% restante ha sido destinado a proponentes plurales. Continuando con el análisis, la modalidad de selección con el mayor porcentaje de contratación es selección abreviada subasta inversa,licitación obra pública, mínima cuantía, la contratación directa,régimen especial, régimen especial.

En ese sentido, el análisis integral de la demanda permite concluir que el mercado presenta condiciones de competencia, con una base aceptable de proveedores, con poca concentración en algunos actores, lo cual resulta consistente con la naturaleza del sector y garantiza la pluralidad de oferentes en el presente proceso contractual.

En consecuencia, se identifican condiciones favorables para la participación de PYMES en este tipo de procesos de contratación, lo cual contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, promueve una mayor pluralidad de oferentes y favorece la competencia dentro del mercado asociado a esta clasificación de servicios.

Desde el punto de vista cuantitativo, se observa una base pequeña de oferentes, lo que permite inferir la existencia de un mercado con un nivel importante de participación. No obstante, al analizar la distribución de los contratos, se evidencia que no se presenta concentración en adjudicaciones, lo cual sugiere cierto grado de posicionamiento en el mercado, posiblemente asociado a factores como, capacidad operativa, experiencia y condiciones comerciales ofrecidas.

En cuanto al comportamiento del mercado en los procesos de contratación estatal, se identifica una dinámica constante en la celebración de contratos a lo largo del periodo analizado, lo que refleja una demanda sostenida de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas. Así mismo, la concurrencia de múltiples proveedores en los procesos permite inferir la existencia de condiciones de competencia, aunque con participación recurrente de ciertos actores que cuentan con ventajas competitivas en el sector.

4.3. Decreto 1860 de 2021

4.3.1. Caracterización de MIPYMES

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

Lo anterior, permite concluir que la satisfacción de la necesidad puede darse través de la contratación con personas jurídicas, entre otras, microempresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido y el personal capacitado para así garantizar un desarrollo con pericia y competencia. Adicionalmente dichas empresas deberán contar con las habilitaciones técnicas y demás operacionales fijadas por la entidad.

Teniendo en cuenta los servicios a satisfacer, la entidad procedió a efectuar la búsqueda de procesos con iguales o similares objetos y los posibles adjudicatarios:

Lote 1: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión de gran formato

De la anterior información y de conformidad a la información que reposa en la Herramienta Datos GOV- contratos electrónicos, se tienen **155** empresas en la ciudad de Bogotá que pueden prestar el servicio.

TipoDocProveedor	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
CC	1088263473	JHON ERIK JIMENEZ MARTINEZ	No
NIT	901184868	APACHE INGENIERIA DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S	Si
NIT	901362906	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Si
CC	78076477	YESID DARIO MEJIA PIÑERES	Si
NIT	900417226	ENGELEC S.A.S	Si
NIT	901512169	COMBUSTIBLES DEL MANACACIAS S.A.S	No
NIT	900092491	GPS ELECTRONICS LTDA	Si
NIT	901636513	GEA WORKING SAS	Si
NIT	900152368	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	Si
NIT	900628541	SISE INGENIERIA SAS	No
CC	13444837	MARCO CARRERO	No
NIT	9014839390	BOMBAS ACUABOMBAS	Si
NIT	901173899	MW MANTENIMIENTOS	Si

CC	30208823	EDS SABANALARGA	Si
NIT	810006746	TECNOBOBINADOS S.A.S	Si
NIT	901523858	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Si
NIT	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	No
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Si
NIT	830131794	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS CI ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION	Si
NIT	900403146	INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA SAS	Si
NIT	900851890	SELTEL S.A.S	Si
NIT	900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD S.A.S.	Si
NIT	900827465	PROCESOS CREATIVOS E INGENIERIA SAS	Si
NIT	901599482	MARQUEZ COMPANY S.A.S.	Si
NIT	900169902	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	Si
CC	98345588	MERABYTE	Si
NIT	900678549	GENPO SAS	Si
NIT	811009788	DISTRACOM S.A.	No

NIT	900503022	SOLUCIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS SAS	Si
NIT	901520694	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Si
CC	71735854	ARIOLFO ASDRUBAL GONZALEZ TORRES	No
NIT	900747541	SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	Si
NIT	901520186	HDDC SAS	Si
NIT	900523916	AUTOMATISMOS & CONTROLES SAS	Si

CC	1023902984	CAMILO ANDRES CAMPOS LEÃ³N.	No
CC	1016082425	CRISTIAN DAVID BOHORQUEZ ACOSTA	Si
NIT	900710460	DIESEL ELECTRIC DEL RISARALDA SAS	No
CC	15889311	RODOLFO NAVARRO BELALCAZAR	No
CC	4452764	BOBINADOS CA	Si
NIT	901973534	CONSORCIO REDES ELECTRICAS	Si
NIT	900860963	PRESSUREMATIC SAS	Si
CC	1121205786	UNI	Si

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

NIT	800015260	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL RISARALDA S.A.S	No
NIT	844000015	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	Si
NIT	900495749	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	Si
CC	1120364097	SILVIA SANCHEZ	No
NIT	900942558	BIOMEDICAL SOLUTIONS	Si
NIT	900870890	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	Si
NIT	900940765	SIAV GESTION SAS	Si
NIT	901074648	ASESORIAS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S A S	Si
CC	7787433	ESTACION DE SERVICIO LOS FARALLONES	No
NIT	901016777	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	Si
NIT	900933466	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS	Si
NIT	900150067	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	Si
CC	6199040	LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO	Si
NIT	900347302	ZIGLA S.A.S.	Si

NIT	900109517	GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S	Si
NIT	900314341	SERVICIOS Y ASESORIAS TECNICAS Y NEGOCIOS GENERALES SAS	Si
NIT	900666568	EMISOL SAS	Si
NIT	901488976	INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	Si
NIT	900955745	KARLOGICS S.A.S	Si
CC	1093757905	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO	Si
CC	86070965-4	DAYNER VALENCIA ROJAS	No
NIT	817004979	INVERSAV S.A.	Si
NIT	891801450	TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A	No
CC	86070965	DAYNERVALENCIAROJAS	No
NIT	900420943	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA SAS	Si
NIT	900893525	COINPROL S.A.S	Si
NIT	830005800	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Si
CC	1100682526	JESUS DANIEL MONROY PEÃ±ATE	No
CC	93379845	OSCAR MORENO ROJAS	Si

NIT	900608824	RED & TEC SAS	Si
NIT	900627060	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	Si
NIT	901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Si
NIT	901515042	SUMINISTROS SOLUCIONES Y DATOS SAS	Si
NIT	9003852051	INGECOAS SAS	Si
NIT	900454542	ESTACION DE SERVICIO CANAVITA SOCIEDAD PORE ACCIONES SIMPLIFICADAS	Si
CC	10540114	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	Si

NIT	900849323	ELECTROILUMINACIONES LA 12 YAED SAS	No
NIT	901112035	GRUPO KAZOL SAS	Si
NIT	900393756	PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	Si
NIT	901348145	COMBUSTIBLES DEL NORDESTE S.A.S	No
CC	11793966	WIBALCO	No
NIT	901249267	MULTIQUIMICOS SAS	Si
Otro	900052569	TERMO ENERGIA S.A.S	Si

NIT	800155894	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	Si
NIT	900488222	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	Si
No Definido	No Definido	SIN DESCRIPCION	No
NIT	901160510	INDUSOLUCIONES GR SAS	Si
NIT	901148748	LYN INGENIERIA SAS	Si
NIT	901078013	AUTOMOTRIZ GBC SAS	Si
NIT	900729436	ING MEGASERVICIOS S.A.S	Si
NIT	901203234	PROSPECTIVA INGENIEROS SAS	Si
NIT	901673500	INGEPRAK GZ S.A.S.	Si
CC	13276880	JOHANFFY VERGARA HERNANDEZ	Si
NIT	900947914	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	Si
NIT	802015621	PYS SAS	Si
Otro	901448766	SEGURIDAD INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE PROFESIONAL SAS	Si
NIT	900944696	NKH ELECTRONICA SAS	Si
CC	88221179	RUBEN BOADA BALLESTEROS	Si
CC	19097591	JOSE ANTONIO ARIAS REYES	Si

NIT	9009298671	CONSTRUYE BOLÃVAR SAS	Si

CC	37397498	SANDRA MILENA REYES GAMBOA - INTEC PROYECTOS	Si
NIT	900961910	GRUPO EMPRESARIAL EL COMETA	Si
NIT	8050128133	ASESORIAS Y CONTRUCCION LTDA	Si
NIT	9004597375	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	No
NIT	901146512	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	Si
NIT	9011378486	SERVICIOS Y SUMINISTROS ELÃ©CTRICOS E INDUSTRIALES ESMER S.A.S.	No
NIT	901178782	INGENIERIA PARA LA INDUSTRIA, MAUINARIA Y VEHICULOS SAS	Si
NIT	900538091	FUNDACION DE SANTANDER	Si
NIT	900505401	ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS	Si
NIT	1110547760	PABLO ANDRES PINTO CORTES	Si
NIT	901157240	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	Si
NIT	900936685	COLVEZ INGENIERIAS S.A.S.	Si
NIT	900816809	BUSINESS CENTER WAL SAS	Si

NIT	900253863	NET COLOMBIA S.A.S.	Si
NIT	901020492	COLSAM INGENIERA SAS	Si
CC	24473480	MARGARITA BUSTOS PEÑA	Si
CC	40378077	GLORIA FLOREZ SEGURA	No
NIT	900300675	GENERACION DE BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA	Si
CC	1121857889	WILMER RAMIREZ GALEANO	No
NIT	805000253	GLOBOLLANTAS LTDA	Si
NIT	830513729	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A.	No
NIT	901607601	INDUSTRIAS YOLUK	Si
NIT	900625096	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	Si

En la muestra recolectada se puede evidenciar que se tienen **155** proveedores de los cuales **139 son pymes** para un porcentaje del **89.68%** de Pymes adjudicados, así que, teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de adoptar medidas afirmativas, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales para el presente proceso de contratación relacionados con experiencia, el proponente —ya sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal— deberá acreditarla mediante la ejecución de **hasta cuatro (4) contratos** finalizados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior permite concluir que la satisfacción de esta necesidad puede alcanzarse a través de la contratación de personas jurídicas, incluidas microempresas, que posean experiencia en el área requerida y cuenten con personal calificado, asegurando así un

servicio especializado y eficiente. Asimismo, estas empresas deberán cumplir con las habilitaciones técnicas y demás requisitos operacionales establecidos.

El análisis de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento revela una amplia oferta de proveedores calificados, la mayoría de los cuales son MIPYMES. Esto no solo facilita la competencia y la selección de la mejor oferta, sino que también promueve el desarrollo económico local al apoyar a pequeñas y medianas empresas. La diversidad de proveedores asegura que el Ministerio pueda contar con servicios especializados y eficientes, cumpliendo con los requisitos técnicos y operacionales necesarios para el mantenimiento de sus equipos críticos.

De lo anterior se puede igualmente concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a nuestra a entidad a proceder de conformidad, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Lote 2: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de gimnasio y de movilidad asistida

Tipo doc prov	Doc Prov	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Si
NIT	900337367	TEKVO SAS	Si
NIT	900337367	TEKVO SAS	Si
NIT	900870890	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	Si
NIT	900860963	PRESSUREMATIC SAS	Si
NIT	900828771	IMPERIAL ELEVADORES SAS	Si
NIT	900828771	IMPERIAL ELEVADORES SAS	Si
NIT	900910140	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS	Si
NIT	900828771	IMPERIAL ELEVADORES SAS	Si
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Si
NIT	800195522	imatic	Si
CC	79803698	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	Si

NIT	900758149	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	Si
NIT	900700018	Diseño e Importación de Soluciones S.A.S.	Si
NIT	900758149	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	Si
NIT	830047243	ASCENSORES DEL NORTE S.A.S	Si
NIT	900860963	PRESSUREMATIC SAS	Si
CC	79803698	ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	Si
NIT	900822728	CGC TRANSFORMADORES SAS	Si
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Si
NIT	901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Si
NIT	900758149	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	Si
NIT	900214726	COMERCIAL COLOMBIANA DE ELEVADORES	No
NIT	901070152	1 A SOLUCIONES GS S.A.S.	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	900024808	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
CC	1013596006	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si
NIT	901406402	ICM MULTINACIONAL	Si
NIT	892301141	INVELCER SAS	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	901362906	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Si
NIT	900860963	PRESSUREMATIC SAS	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
CC	1013596006	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si
CC	1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	900930953	MABTRONICS INGENIERIA SAS	Si
NIT	901523858	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	Si
CC	1013596006	IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si

CC	1082216187 JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	901406402 ICM MULTINACIONAL	Si
NIT	900700018 Diseño e Importación de Soluciones S.A.S.	Si
NIT	901459107 MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	Si
NIT	900930953 MABTRONICS INGENIERIA SAS	Si
NIT	900860963 PRESSUREMATIC SAS	Si
CC	1013596006 IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si
CC	1082216187 JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	9009805855 ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS	Si
NIT	901315138 ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	Si
CC	1013596006 IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si
CC	1082216187 JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
CC	1082216187 JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	900109517 GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO S.A.S	Si
NIT	901720975 SIMEL GROUP SAS	Si
NIT	901459107 MG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	Si
NIT	900347045 SERVINDUSTRIALES DEL HUILA SAS	Si
CC	1013596006 IVONNE RODRIGUEZ GONZALEZ	Si
NIT	901796514 QUANTIUM INGENIERIA SAS	Si
CC	1082216187 JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Si
NIT	901315138 ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	Si
NIT	901454921 RF ELEVARQ SAS	Si
NIT	901191266 Soluciones Educativas Deportivas y Recreativas	Si
NIT	830146283 MOVITRONIC S.A.S	Si
NIT	900416551 GYM FACTORY SPORT SAS	Si
NIT	900687434 SYCO INGENIERÃ•A SAS	Si
NIT	860001130 INSTRUMENTACION S.A.S	Si
NIT	900687434 SYCO INGENIERIA SAS	Si

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

NIT	SITO COMERCIAL S.A.S. - GYM SHOP COLOMBIA 800106621 EQUIPOS PARA GIMNASIO	Si
NIT	900781888 ELIPTICA NETWORKS SAS	Si
NIT	830146283 MOVITRONIC S.A.S	Si
NIT	900206893 Insudeportes SAS	Si
NIT	900781888 ELIPTICA NETWORKS SAS	Si

Fuente: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjyvk9h/data_preview

En la muestra recolectada se puede evidenciar que el **98.70%** de los proveedores adjudicados **corresponden a Pymes**, así que, teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de adoptar medidas afirmativas, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales para el presente proceso de contratación relacionados con la experiencia, el proponente —ya sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal— deberá acreditarla mediante la ejecución de hasta **cuatro (4) contratos** finalizados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior permite concluir que la satisfacción de esta necesidad puede alcanzarse a través de la contratación de personas jurídicas, incluidas microempresas, que posean experiencia en el área requerida y cuenten con personal calificado, asegurando así un servicio especializado y eficiente. Asimismo, estas empresas deberán cumplir con las habilitaciones técnicas y demás requisitos operacionales establecidos.

El análisis de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento revela una amplia oferta de proveedores calificados, la mayoría de los cuales son MIPYMES. Esto no solo facilita la competencia y la selección de la mejor oferta, sino que también promueve el desarrollo económico local al apoyar a pequeñas y medianas empresas. La diversidad de proveedores asegura que el Ministerio pueda contar con servicios especializados y eficientes, cumpliendo con los requisitos técnicos y operacionales necesarios para el mantenimiento de sus equipos críticos.

De lo anterior se puede igualmente concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a nuestra a entidad a proceder de conformidad, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Lote 3: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio profesional.

Tipo Doc Prov	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
CC	COMPUMAX	No
CC	DANIEL CHACON MAURIS	No
NIT	EQUIPARO SAS	Si
NIT	Emisol SAS	Si
NIT	SOLUTRONIC SAS	Si
NIT	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	Si
NIT	C&G INTEGRAL SOLUTION	Si
NIT	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	Si
NIT	CORBAN COMPUTADORES SAS	Si
NIT	INGEN&ARC S.A.S.	Si
NIT	Smart Planning Projects SAS	Si
NIT	INGENIERIA Y VISION S.A.S	Si
NIT	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	Si
CC	SEBASTIAN VARGAS PAMPLONA	Si
NIT	INVERCOM SAS	Si
NIT	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	Si
CC	WILSON FERNANDO RODRIGUEZ	No
NIT	MINA INGENIERIA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	Si

NIT	INTERCOM DE NARIÑO SAS	Si
CC	ROBINSON	No
NIT	CORBAN COMPUTADORES SAS	Si
NIT	A-int	No
CC	Nelson Nova Gomez	Si
NIT	INVERSIONES CONSULTORIAS Y ASESORIAS DEL CARIBE S.A.S	Si
CC	JOHN GEINER BAYONA SA	Si

Fuente: https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjyvk9h/data_preview

En la muestra recolectada se puede evidenciar que el **80.0%** de los proveedores adjudicados **corresponden a Pymes**, así que, teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de adoptar medidas afirmativas, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales para el presente proceso de contratación relacionados con la experiencia, el proponente —ya sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal— deberá acreditarla mediante la ejecución de **hasta cuatro (4) contratos** finalizados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior permite concluir que la satisfacción de esta necesidad puede alcanzarse a través de la contratación de personas jurídicas, incluidas microempresas, que posean experiencia en el área requerida y cuenten con personal calificado, asegurando así un servicio especializado y eficiente. Asimismo, estas empresas deberán cumplir con las habilitaciones técnicas y demás requisitos operacionales establecidos.

El análisis de las empresas que prestan el servicio de mantenimiento revela una amplia oferta de proveedores calificados, la mayoría de los cuales son MIPYMES. Esto no solo facilita la competencia y la selección de la mejor oferta, sino que también promueve el desarrollo económico local al apoyar a pequeñas y medianas empresas. La diversidad de proveedores asegura que el Ministerio pueda contar con servicios especializados y eficientes, cumpliendo con los requisitos técnicos y operacionales necesarios para el mantenimiento de sus equipos críticos.

De lo anterior se puede igualmente concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860

de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a nuestra a entidad a proceder de conformidad, siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

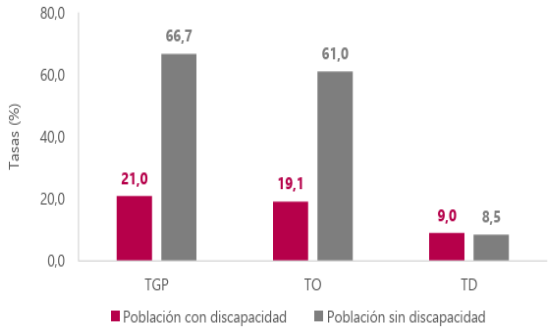
4.4. Comportamiento del Mercado Laboral de la Población con discapacidad - Enfoque Sectorial DANE-

Con el fin de sustentar técnica y socioeconómicamente la incorporación de medidas afirmativas en el presente proceso contractual, se desarrolla el presente análisis a partir del Boletín Técnico del DANE sobre el mercado laboral de la población con discapacidad, elaborado con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH–, correspondiente al trimestre móvil junio- agosto del 2026.

Este enfoque permite identificar las condiciones de participación laboral de las Personas con Discapacidad (PcD) y las brechas persistentes de acceso al empleo formal por sector económico, insumo indispensable para la adopción de decisiones de planeación contractual informadas, en consonancia con el Sistema de Preferencias establecido por el Decreto 0287 de 2026.

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el reporte del DANE, de acuerdo con las cifras analizadas, persisten importantes brechas en materia de inclusión laboral de la población con discapacidad frente a la población sin discapacidad. Durante el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,1% y para la segunda de 61,0%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0.5 p.p. dada por una tasa de 9.0% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Finalmente, en relación con la tasa de desocupación, se observó una diferencia de 0.5 puntos porcentuales, toda vez que la población con discapacidad registró una tasa del 9.0%, mientras que para las personas sin discapacidad fue del 8.5%, lo que refleja mayores dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral para esta población.

2. Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

2.1 Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil junio – agosto 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (20,1%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**425**	**100**	**23.806**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	85	20,1	4.049	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	19,2	3.112	13,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,6	1.963	8,2
Industria Manufacturera	43	10,2	2.536	10,7
Alojamiento y servicios de comida	38	9,0	1.856	7,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,3	3.088	13,0
Transporte y almacenamiento	26	6,2	1.830	7,7
Construcción	26	6,2	1.738	7,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	5,8	1.848	7,8
Otras ramas ^	23	5,3	1.786	7,5

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En el sector de *Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos*, rama en la cual se enmarca el objeto del presente proceso, la participación de personas

con discapacidad en esta rama resulta comparativamente menor frente a la población sin discapacidad.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**425**	**100**	**23.806**	**100**
Trabajador por cuenta propia	235	55,3	9.831	41,3
Obrero, empleado particular	117	27,5	10.767	45,2
Trabajador familiar sin remuneración	17	3,9	400	1,7
Jornalero o peón	16	3,8	647	2,7
Empleado doméstico	16	3,8	653	2,7
Obrero, empleado del gobierno	13	3,1	918	3,9
Patrón o empleador	11	2,6	586	2,5

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otro», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Complementando lo anterior, el análisis de las cifras sobre posición ocupacional evidencia una debilidad estructural en la formalización laboral de la población con discapacidad, en la medida en que esta se concentra predominantemente en modalidades de trabajo por cuenta propia, mientras que una proporción comparativamente menor accede a vinculaciones como empleado.

4.4.1 Análisis de Pertinencia de las Medidas Afirmativas del Decreto 0287 de 2026 para el Proceso Contractual

Con base en las cifras expuestas en el numeral 4.4 del presente documento, se evidencia que la población con discapacidad enfrenta brechas significativas de participación y ocupación laboral frente a la población sin discapacidad, así como una menor participación en la rama de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, en la cual se enmarca el objeto del presente proceso. A ello se suma una marcada concentración en modalidades de trabajo por cuenta propia, lo que refleja dificultades persistentes de acceso al empleo formal. Estas condiciones constituyen elementos objetivos que justifican la

incorporación de medidas afirmativas orientadas a promover la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en este proceso de contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 0287 de 2026, se analizaron las medidas que integran el Sistema de Preferencias para Personas con Discapacidad aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Como resultado de dicho análisis se evidenció que, dadas las características del objeto contractual, la estructura simplificada del procedimiento y las condiciones del mercado identificado, no se requieren medidas adicionales orientadas al acceso o participación en la etapa de selección

No obstante, se identificó la necesidad de garantizar condiciones efectivas de participación durante la ejecución contractual, en consideración a las brechas de inserción laboral observadas para esta población y a las características operativas propias de las actividades objeto del contrato. En consecuencia, se concluye que la medida afirmativa con mayor pertinencia para el presente proceso corresponde a la implementación de Condiciones Especiales de Ejecución y Ajustes Razonables, orientadas a eliminar barreras operativas y facilitar la participación efectiva de personas con discapacidad durante el desarrollo del contrato.

Dado que el objeto contractual consiste en actividades programadas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, las características de su ejecución permiten incorporar ajustes razonables relacionados con la coordinación de actividades, organización de tareas, mecanismos accesibles de comunicación, acceso a la informción y demás condiciones de interacción necesarias para facilitar la participación de personas con discapacidad, sin afectar las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, la continuidad del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, las Condiciones Especiales de Ejecución y los Ajustes Razonables aplicables al presente proceso serán desarrollados en el numeral 2.5.3 del presente Estudio Previo, como mecanismo de implementación de las medidas afirmativas previstas en el Decreto 0287 de 2026, en concordancia con los resultados del referido análisis socioeconómico y sectorial, así como con los principios de inclusión, accesibilidad e igualdad de oportunidades que orientan el Sistema de Preferencias para Personas con Discapacidad.

5. ESTUDIO DE MERCADO

En desarrollo del principio de planeación, consagrado en el régimen de contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de Contratación del Ministerio de

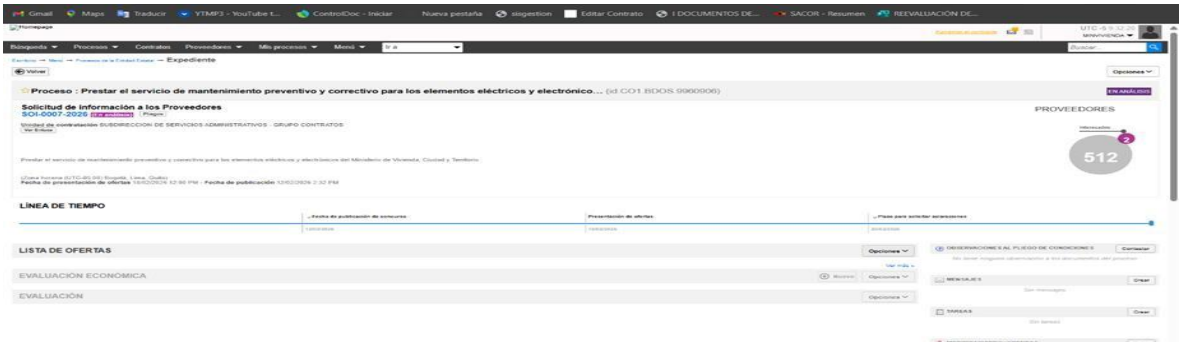
Vivienda, Ciudad y Territorio, el área solicitante realizó la estimación del presupuesto oficial correspondiente a la presente contratación, con el propósito de determinar un valor de referencia que refleje condiciones reales del mercado y que permita garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Para tal efecto, la estimación económica se efectuó con base en cotizaciones de proveedores metodología que se considera idónea y pertinente teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la disponibilidad de información del sector y las características del bien o servicio a contratar.

5.1 COTIZACIONES

5.1.1 Evento de cotización SECOP II

Con el propósito de obtener información de mercado para la estimación del presupuesto oficial, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a los Proveedores SOI-0007-2026, cuyo objeto fue: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los elementos eléctricos y electrónicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".



El evento fue publicado el 12 de febrero de 2026, con fecha límite para la presentación de ofertas el 18 de febrero de 2026, otorgando un plazo de 7 días para que los proveedores del sector remitieran sus cotizaciones; vencido el término establecido no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores.

5.1.2 Solicitud de cotización por correo electrónico

Ante la ausencia de respuestas en la cotización por SECOP II, el Ministerio procedió a remitir solicitudes de cotización directamente a proveedores del sector mediante correo electrónico, durante el mes de octubre de 2026. La solicitud se realizó por ítem, especificando para cada uno la descripción técnica, la unidad de medida y la cantidad requerida, con el fin de obtener precios unitarios comparables. Se contactaron cinco (5) proveedores, de los cuales únicamente tres (3) remitieron cotización dentro del plazo

establecido. Como evidencia de esta gestión se adjuntan al presente estudio los correos electrónicos remitidos a los proveedores, así como las cotizaciones recibidas.

Proveedor	Correo	Contacto	Fecha de solicitud	Fecha de cotizacion
Fr comunicaciones	frodriguez@frcomunicaciones.com	Fabian Rodriguez	20/10/2026	23/10/2026
Solinet	eliecero@solinet.com.co	Eliecer osorio	20/10/2026	21/10/2026
sindtelec	sindtelec@gmail.com	J ge araque	20/10/2026	24/10/2026

Como resultado de dichas solicitudes, se recibieron cotizaciones por parte de las empresas relacionadas a continuación, cuyos soportes hacen parte del presente estudio:

1. FR COMUNICACIONES



Outlook

RE: cotización equipos eléctricos y electrónicos

Desde Fabián Rodríguez <frodriguez@frcomunicaciones.com>
Fecha Vie 23/10/2026 18:13
Para Mauricio Correa Mendieta <MCorrea@minvivienda.gov.co>
CC Lester Andres Caceres Mendez <LACaceresM@minvivienda.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
LOTE 1.pdf; LOTE 2.pdf; LOTE 3.pdf; RUT OCT 05.pdf;

Este correo electrónico proviene de un remitente externo a la organización.

Por seguridad, no haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y esté esperando recibir este mensaje.
OTIC – Seguridad de la Información: Compromiso de Todos.

Ingeniero Mauricio, buenas tardes.

En respuesta a su amable solicitud me permito enviarlas propuestas económicas actualizadas a la fecha (LOTES 1, 2 Y 3) y RUT actualizado de nuestra compañía.

Quedo atento.

Cordialmente.

2. SOLINET



oferta mantenimientos equipos MVCT

Desde Eliecer Osorio <eliecero@solinet.com.co>
Fecha Vie 23/10/2026 13:48
Para Mauricio Correa Mendieta <MCorrea@minvivienda.gov.co>

1 archivo adjunto (125 KB)
2630 MIN DE VIVIENDA[1].pdf;

Este correo electrónico proviene de un remitente externo a la organización.
Por seguridad, no haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y esté esperando recibir este mensaje.
OTIC – Seguridad de la Información: Compromiso de Todos.

Buenos tardes.
Ing. Mauricio Correa.

Por medio del presente adjunto los cuadros diligenciados.

Cordialmente,

Eliecer Osorio
Ingeniero de Proyectos
Movil 3204778040
Phone: +57 (1) 5400468 / 69
E-Mail : comercial@solinet.com.co
eliecero@solinet.com.co

3. SINDTELEC



Cotizaciones mtto equipos

Desde Jorge araque <sindtelec@gmail.com>
Fecha Lun 26/10/2026 20:36
Para Mauricio Correa Mendieta <MCorrea@minvivienda.gov.co>

3 archivos adjuntos (439 KB)
P-1756 lote 1.pdf; P-1757 lote 3.pdf; P-1755 MANTENIMIENTO EQUIPO DE IMPRESION.pdf;

Este correo electrónico proviene de un remitente externo a la organización.
Por seguridad, no haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y esté esperando recibir este mensaje.
OTIC – Seguridad de la Información: Compromiso de Todos.

Buenas noches ing. Mauricio.

Le estoy enviando las cotizaciones para el mantenimiento de equipos para su revision.

Quedo atento a sus comentarios

--
Cordialmente.

Jorge Enrique Araque
Director de Proyectos
317 4562455
5687657

Cotizaciones recibidas.

Por lo anterior y como resultado de la solicitud de información realizada, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores las cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN				SOLINET	SINDTELEC	FR COMUNICACIONES
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDADDE EQUIPOS	RUTINAS	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
LOTE 1 - EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLOTTER HP DESIGN JET T7100	1	1	$ 1.041.207,00	$ 1.013.532,00	$ 1.077.919,00
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLOTTER HP DESIGN JET T2500	1	1	$ 777.644,00	$ 741.000,00	$ 794.076,00
BOLSA DE REPUESTOS						
2.1	CORREA PARA PLOTTER HP DESIGNJET T7100	1	1	$ 1.740.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.770.240,00
2.2	CORREA PARA PLOTTER HP DESIGNJET T2500	1	1	$ 1.764.000,00	$ 1.824.000,00	$ 1.794.360,00
LOTE 2 - EQUIPOS DE GIMNASIO Y DE MOVILIDAD ASISTIDA						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TROTADORA MARCA CIRCLE REF MT200	2	1	$ 513.878,00	$ 545.798,00	$ 487.773,00
3.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELIPTICA MARCA CIRCLE REF EP7000	2	1	$ 469.060,00	$ 543.984,00	$ 432.466,00
3.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO SALVAESCALERA MARCA SANO REF PTR 130 IP22	1	1	$ 608.084,00	$ 646.296,00	$ 548.744,00
BOLSA DE REPUESTOS						
4,2	BANDA PARA TROTADORA MARCA CIRCLE REF. MT200	1	1	$ 3.061.836,00	$ 2.927.550,00	$ 3.014.167,00
4,3	INTERRUPTOR PARA SALVAESCALERA MARCA SANO REF. PTR 130 IP 22	1	1	$ 100.515,00	$ 101.868,00	$ 106.704,00
4,4	BATERÍA PARA SALVAESCALERA MARCA SANO REF. PTR 130 IP 22	1	1	$ 798.252,00	$ 813.888,00	$ 731.707,00
LOTE 3 - EQUIPOS DE AUDIO PROFESIONAL						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						

5,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE JUEGO DE PARLANTES JBL	2	1	$ 198.000,00	$ 174.000,00	$ 232.050,00
5,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SET DE MICRÓFONOS SHURE INALÁMBRICO PG58	3	1	$ 174.000,00	$ 192.000,00	$ 222.000,00
5,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMPLIFICADOR CROWN XLS 2000	1	1	$ 180.000,00	$ 174.000,00	$ 214.200,00
5,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE MEZCLAS BEHRINGER XENYX X1222 USB SERIE MY2115JUAL	1	1	$ 192.000,00	$ 204.000,00	$ 219.000,00
5.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROFONO INHALAMBRICO SENNHEISER ew100G3	2	1	$ 612.000,00	$ 510.000,00	$ 690.000,00
BOLSA DE REPUESTOS						
6.1	CONECTOR PARA PARLANTE JBL	1	1	$ 102.000,00	$ 102.000	$ 174.000,00

5.2. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deberán incluir en los estudios previos el valor estimado del contrato y la justificación de este.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó el análisis de la información obtenida en el estudio de mercado y procedió a determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, tomando como referencia la **medida de tendencia central** correspondiente al promedio aritmético, calculada sobre los valores obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas con el valor del IVA incluido.

Durante la revisión de las alternativas de precios identificadas, se evidenció que algunos de los ítems no resultaban plenamente comparables. En consecuencia, y con el fin de garantizar un análisis técnico y económico riguroso, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio calculo la estimación del presupuesto tomando inicialmente como referencia el promedio simple, media geométrica y media armónica de las tres cotizaciones recibidas, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

- **Promedio simple: $14.580.268**
- Media geométrica: $ 14.579.477
- Media armónica: $14.578.689

Dado lo anterior y en aras de incluir todas las fuentes de información del estudio de mercado, la entidad definió el presupuesto basándose en el promedio simple de las cotizaciones, la aplicación de esta esta medida de tendencia central seleccionada obedece a la necesidad de establecer un valor representativo del comportamiento del mercado, que sirva como referente objetivo para la estructuración económica del

proceso y permita sustentar de manera razonable el presupuesto oficial, posteriormente, y antes de la fijación del presupuesto oficial definitivo, el cual se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE RUTINAS	VALOR TECHO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	VALOR TECHO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
LOTE 1 - EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO					
a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLOTTER HP DESIGNJET T7100	1	1	$1.044.219	$ 1.044.219
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLOTTER HP DESIGNJET T2500	1	1	$ 770.907	$ 770.907
Subtotal Mantenimientos Preventivos					**$ 1.815.126**
b. BOLSA DE REPUESTOS (Incluido el costo de mano de obra)					
2.1	CORREA PARA PLOTTER HP DESIGN JET T7100	1	1	$ 1.770.080	$ 1.770.080
2.2	CORREA PARA PLOTTER HP DESIGN JET T2500	1	1	$ 1.794.120	$ 1.794.120
Subtotal Bolsa de Repuestos					**$ 3.564.200**
Total Presupuesto Lote 1					**$ 5.379.326**
LOTE 2 EQUIPOS DE EJERCICIO Y DE MOVILIDAD ASISTIDA					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TROTADORA MARCA CIRCLE REF MT200	2	1	$ 515.816	$ 1.031.632
3.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELIPTICA MARCA CIRCLE REF EP7000	2	1	$ 481.837	$ 963.674
3.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO SALVAESCALERA MARCA SANO REF PTR 130 IP22	1	1	$ 601.041	$ 601.041
Subtotal Mantenimientos Preventivos					**$ 2.596.347**

FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 1.0 Fecha: 25/03/2026 Código: GCT-F-56

BOLSA DE REPUESTOS (Incluido el costo de mano de obra)					
4,2	BANDA PARA TROTADORA MARCA CIRCLE ref. MT200	1	1	$ 3.001.184	$ 3.001.184
4,3	INTERRUPTOR PARA SALVAESCALERA MARCA SANO Ref. PTR 130 IP 22	1	1	$ 103.029	$ 103.029
4,4	BATERIA PARA SALVAESCALERA SANO Ref. PTR 130 IP 22	1	1	$ 781.282	$ 781.282
Subtotal Bolsa de Repuestos					**$ 3.885.495**
Total Presupuesto Lote 2					**$ 6.481.842**
LOTE 3 EQUIPOS DE AUDIO PROFESIONAL					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
5,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE JUEGO DE PARLANTES JBL	2	1	$ 201.350,00	$ 402.700
5,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SET DE MICROFONOS SHURE INALÁMBRICO PG 58	3	1	$ 196.000,00	$ 588.000
5,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMPLIFICADOR CROWN XLS 2000	1	1	$ 189.400,00	$ 189.400
5,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONSOLA DE MEZCLAS BEHRINGER XENYX X1222 USB SERIE MY2115JUAL	1	1	$ 205.000,00	$ 205.000
5.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROFONO INALAMBRICO SENNHEISER ew100G3	2	1	$ 604.000,00	$ 1.208.000
Subtotal Mantenimientos Preventivos					**$ 2.593.100**
BOLSA DE REPUESTOS (Incluido el costo de mano de obra)					
6.1	CONECTOR PARA PARLANTE JBL	1	1	$ 126.000	$ 126.000
Subtotal Bolsa de Repuestos					**$ 126.000**
Total Presupuesto Lote 3					**$ 2.719.100**
Presupuesto Total Estimado					**$14.580.268**

Nota: Las cotizaciones incluyeron el ítem 4.1 "Suministro e instalación de tabla para caminadora Circle" (Lote 2, equipos de gimnasio y de movilidad asistida). Este elemento no se incluyó en el análisis para determinar el valor total del presupuesto, por cuanto el área técnica determinó que su necesidad debe establecerse con el resultado del mantenimiento preventivo del equipo. En consecuencia, su suministro e instalación queda sujeto a dicho resultado y, de requerirse, se tramitará conforme al procedimiento establecido en el numeral 6, "Procedimiento para la atención y autorización de requerimientos adicionales de repuestos", del Anexo No. 1, Especificaciones Técnicas, que hace parte integral del presente proceso.

Con respecto a las condiciones del estudio de mercado, se precisa que los valores unitarios cotizados por los proveedores se mantienen sin modificación y continúan siendo la referencia para la estructuración económica del proceso. En tal sentido, el único cambio efectuado corresponde a que la cantidad del ítem 4.1 se estableció en cero (0) para el análisis del presupuesto oficial. Las especificaciones técnicas del servicio, la mano de obra, los demás repuestos y las demás condiciones técnicas y económicas consideradas en las cotizaciones se mantienen.

5.3. Presupuesto Oficial

Con base en los resultados del estudio del sector y del análisis de mercado realizados en el presente documento, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado con capacidad para suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en condiciones técnicas y económicas acordes con la necesidad identificada.

Así mismo, a partir del análisis de la información recopilada mediante cotizaciones del mercado y considerando las cantidades estimadas, las especificaciones técnicas definidas y las condiciones de ejecución del contrato, se realizó la estimación del presupuesto oficial del presente proceso de selección. El análisis efectuado permitió identificar rangos de precios representativos del mercado y establecer valores unitarios de referencia que reflejan condiciones económicas razonables para la adecuada ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de hasta **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.580.268)** valor que incluye el Impuesto sobre las Ventas – IVA, cuando a ello hubiere lugar, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, instalación, soporte, logística y demás erogaciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

Este valor constituye el límite máximo del presupuesto oficial para el presente proceso de selección y servirá como referencia para la presentación y evaluación de las ofertas

económicas por parte de los proponentes, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

CACERES MENDEZ LESTER ANDRES

Firmado digitalmente por CACERES MENDEZ LESTER ANDRES
Fecha: 2026.11.05 17:05:34 -05'00'

LESTER ANDRÉS CÁCERES MÉNDEZ
Coordinador Grupo de Recursos Físicos.

Elaboró: Mauricio Correa Mendieta – Contratista eléctrico GRF
Revisó: Helver Augusto Arévalo Romero – Contratista Grupo de Contratos